

Sesion 35.^a ordinaria en 14 de Enero de 1892

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesión anterior.—Cuenta.—El señor Errázuriz don Federico propone que la Cámara acuerda que el nombramiento de miembros de la Comisión Conservadora se efectúe el sábado siguiente.—A indicación del señor Zegers don Julio se acuerda considerar como comisión mixta de Hacienda, la de Senadores y Diputados que estudia los proyectos financieros del Gobierno.—A propuesta del mismo Diputado se autoriza a la mesa para tramitar los asuntos despachados sin los requisitos de costumbre.—El señor Cristi rectifica algunos conceptos que le ha atribuido la redacción de sesiones de la prensa en la reseña de la sesión precedente.—A petición del señor Mathieu se acuerda discutir preferentemente después de los presupuestos, el proyecto que crea una Corte en Valparaíso.—Continúa la discusión del presupuesto de Instrucción Pública.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado sobre nombramiento de una comisión encargada de dictaminar sobre la elección de Comisión Conservadora.

Oficio del Senado con el que devuelve el presupuesto de Relaciones Exteriores, modificado antes por la Cámara.

Oficio del señor Ministro del Interior con que transcribe un acuerdo de la Ilustre Municipalidad de Santiago relativo a un proyecto sobre reconstrucción de edificios.

Informe de la Comisión de Legislación y Justicia sobre el proyecto que crea una Corte de Apelaciones en Valparaíso y modifica las de Santiago y Concepción.

Solicitudes particulares.

Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:

«Sesión 34.^a ordinaria en 13 de Enero de 1892.—Presidencia del señor Matte don Eduardo.—Se abrió á las 2 hs. 25 ms. P. M., y asistieron los señores:

Aguirre, David Florentino
Arlegui R., Javier
Bannen, Pedro
Barros Luco, Ramón
Barros Méndez, Luis
Besa, Carlos
Bunster, J. Onofre
Campo, Máximo (del)
Correa A., José G.
Correa Sanfuentes, J. de D.
Cox Méndez, Guillermo
Cristi, Manuel A.
Díaz G., José María
Echeverría, Leon io
Edwards, Benjamín
Edwards, Eduardo
Errázuriz, Federico

Errázuriz, Ladislao
Gazitúa B., Abraham
González, Juan Antonio
González E., Alberto
González E., Nicolás
Gutiérrez M., José Ramón
González, Julio A.
Guzmán I., Eugenio
Hevia Riquelme, A.
Irrarrázaval, Carlos
Lamas, Alvaro
Lurrain A., Enrique
Lisboa, Genaro
Mac-Clure, Eduardo
Mac-Iver, Enrique
Mathieu, Beltrán
Matte Pérez, Ricardo

Montt, Alberto
Montt, Enrique
Ortúzar, Daniel
Paredes, Bernardo
Pleiteado, Francisco de P.
Reyes, Nolasco
Riso Patrón, Carlos V.
Robinet, Carlos T.
Rodríguez H., Ricardo
Romero H., Tomás
Rozas, Ramón Ricardo
Santa Cruz, Vicente
Santelices, Ramón E.
Silva W., Antonio

Silva Vergara, José A.
Tocornal, Juan E.
Tocornal, Ismael
Undurraga, Francisco
Valdés Ortúzar, Ramón
Valdés Vergara, Francisco
Videla, Eduardo
Walker Martínez, Carlos
Walker Martínez, Joaquín
Zegers, Julio
el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
y el secretario señor Lira.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un oficio del Senado con el cual remite aprobado el presupuesto de los gastos públicos para 1892 en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Quedó en tabla.

Entrando á la orden del día se puso en segunda discusión el ítem 11 de la partida 103 del presupuesto de Justicia, para concluir la revisión del proyecto de Código de Enjuiciamiento Civil.

Con el mérito de algunos antecedentes que presentó el señor Montt don Alberto, pidió que se dejara subsistente el ítem.

El señor Castellón (Ministro de Justicia) pidió lo mismo y retiró la indicación que había formulado para reducirlo á tres mil pesos.

Fué aprobado el ítem por asentimiento tácito.

Continuando la discusión de la partida 23, 104 del proyecto, se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Mac-Clure, para suprimir el ítem 7 que concede fondos para la conclusión de la cárcel de Ovalle.

Por el señor Montt don Enrique para consultar un ítem de diez mil pesos para construcción de una cárcel en la Unión.

Por el señor Silva Wittaker para consultar un ítem de treinta mil pesos para la cárcel de Antofagasta.

Hicieron también uso de la palabra los señores Castellón (Ministro de Justicia), Cox Méndez, Aguirre, Edwards don Eduardo y Gazitúa.

El señor Mac-Clure retiró su indicación.

Cerrado el debate, se dieron por aprobados todos los ítem de la partida que no habían merecido observación.

El ítem 17, relativo á la Casa de Tribunales de Iquique, fué aprobado por 21 votos contra 18.

La indicación del señor Montt, don Enrique, fué desechada por 26 votos contra 14.

La indicación del señor Silva W. fué desechada por 25 votos contra 15.

En consecuencia, la partida quedó aprobada sin modificación.

Se puso en discusión la partida 1.^a del presupuesto de Instrucción Pública.

El señor Cox Méndez objetó el ítem 3, que concede una gratificación de dos mil pesos al secretario general de la Universidad como secretario del Consejo de Instrucción Pública.

El señor Zegers, don Julio, se opuso al ítem 17, que consulta el sueldo de un repartidor de los *Anales de la Universidad*, y de las citaciones.

El señor Barros Méndez pidió:

a.—Que se corrigiese la suma del ítem 114 que está equivocada y sólo debe ser de dos mil cuatrocientos pesos;

b.—Que se suprimiese el ítem 129, sueldo del delegado universitario en la Escuela de Medicina; y

c.—Que se redujese á cinco mil pesos la suma de siete mil que consulta el ítem 134 para el servicio interno de la Escuela de Medicina.

El señor del Campo expuso que había error en el ítem 115, que da á cada uno de los profesores de las clases de anatomía un sueldo de mil doscientos pesos anuales, cuando, en realidad, solo es de seiscientos pesos, y pidió que se corrigiese el ítem en ese sentido.

Cerrado el debate, se puso en votación el ítem 3, objetado por el señor Cox Méndez, y fué aprobado por 32 votos contra 10.

La votación fué nominal á petición del señor Tocornal don Ismael.

Votaron por la afirmativa los señores:

Aguirre, Bannen, Barros Luco, Bosa, Bunster don J. Onofre, Campo (del), Cristi, Errázuriz don Federico, Errázuriz don Ladislao, Gazitúa, González don Juan Antonio, González don E. Nicolás, Guzmán, Mac-Clure, Mac-Iver don Enrique, Matte don Eduardo, Matte Pérez don Ricardo, Montt don Alberto, Montt don Enrique, Ortúzar, Paredes, Pleiteado, Robinet, Romero, Santa Cruz, Silva Wittaker, Tocornal don Juan E., Tocornal don Ismael, Valdés Ortúzar, Valdés Vergara, Videla y Zegers don Julio.

Votaron por la negativa los señores:

Barros Méndez, Correa Albano, Cox Méndez, Edwards don Benjamín, Edwards don Eduardo, Irarrázaval, Lisboa, Riso-Patrón y Silva Vergara.

Proclamado el resultado de la votación, el señor Cox Méndez dijo que, en su concepto, era mala práctica la de pedir votaciones nominales para asuntos que se refieren á personas determinadas.

Los señores Tocornal don Ismael y Robinet manifestaron una opinión contraria, y el señor Presidente Matte expuso que la práctica autorizaba las

votaciones nominales, siempre que algún señor Diputado las pedía.

El ítem 17, objetado por el señor Zegers, fué desechado por 24 votos contra 18.

Por asentimiento tácito se acordó hacer en el ítem 114 la corrección indicada por el señor Barros Méndez.

Sobre el ítem 115 se acordó dejar pendiente la votación hasta la sesión próxima.

El ítem 129, objetado por el señor Barros Méndez, fué aprobado por 38 votos contra 6.

La votación fué nominal á petición del señor Tocornal don Ismael.

Votaron por la afirmativa los señores:

Aguirre, Bannen, Barros Luco, Bosa, Bunster don J. Onofre, Campo (del), Cristi, Edwards don Eduardo, Errázuriz don Federico, Errázuriz don Ladislao, Gazitúa, González don Juan Antonio, González don E. Nicolás, González don Julio, Guzmán, Hevia Riquelme, Irarrázaval, Lisboa, Mac-Clure, Mac-Iver don Enrique, Matte don Eduardo, Montt Pérez don Ricardo, Montt don Alberto, Montt don Enrique, Ortúzar, Paredes, Pleiteado, Riso-Patrón, Robinet, Rodríguez H., Romero, Silva Wittaker, Tocornal don Juan E., Tocornal don Ismael, Valdés Ortúzar, Valdés Vergara, Videla y Zegers don Julio.

Votaron por la negativa los señores:

Barros Méndez, Correa Albano, Correa Sanfuentes, Cox Méndez, Edwards don Benjamín y Silva Vergara.

La indicación del señor Barros Méndez para reducir á cinco mil pesos la suma del ítem 134, fué desechada por 31 votos contra 14.

En discusión la partida 2.^a, cursos especiales, pidió el señor Cox Méndez que quedaran para segunda discusión los ítem 5, 6, 7 y 8.

Después de algunas observaciones hechas por el señor Gazitúa, se dieron por aprobados los ítem no objetados, y quedaron para segunda discusión los indicados por el señor Cox Méndez.

En discusión la partida 3.^a, Instituto Pedagógico, se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Pleiteado, para que el ítem 15, sueldo del administrador-tesorero, se reduzca á ochocientos pesos.

Por el señor Barros Méndez, para que el ítem 12, sueldo del médico y profesor de higiene, se reduzca á cuatrocientos pesos.

También tomaron parte en el debate los señores Mac-Clure, Castellón (Ministro de Justicia), Mac-Iver don Enrique, Robinet, Pleiteado, Zegers don Julio, Gazitúa, Tocornal don Juan E. y Walker Martínez don Carlos.

El señor Mac-Clure pidió que la partida quedara para segunda discusión al final del presupuesto en debate.

Quedó la partida para segunda discusión.

Se puso en discusión la partida 4.^a, Instituto Nacional.

El señor Errázuriz don Ladislao se opuso á los ítem 22 y 24, que consultan respectivamente los

sueldos de un profesor de dibujo natural y de paisaje y de un profesor de música vocal.

El señor Barros Méndez se opuso á la aprobación del ítem 25, que consulta el sueldo de un profesor de declamación, é hizo indicación para que los ítem 36, 37, 38, 40 y 41 se aprobasen en la forma que tenían en el proyecto primitivo y no aumentados como los aprobó el Senado.

Cerrado el debate, se dieron por aprobados los ítem no objetados.

El ítem 22, objetado por el señor Errázuriz don Ladislao, fué aprobado por 41 votos contra 6.

El ítem 24, objetado por el mismo señor Diputado, fué aprobado por 30 votos contra 18.

El ítem 25, objetado por el señor Barros Méndez, fué desechado por 25 votos contra 23.

La indicación del mismo señor Diputado relativa á los ítem 36, 37, 38, 40 y 41, fué aprobada por 35 votos contra 15.

En discusión la partida 5.^a, Bibliotecas, hizo indicación el señor Barros Méndez para que el ítem 7, para gastos de escritorio y aseo de la Biblioteca Nacional, se redujera á ciento cincuenta pesos, como estaba en el proyecto primitivo.

Esta indicación fué desechada por 24 votos contra 23 y la partida quedó aprobada sin modificación.

Sin debate y por asentimiento tácito fueron aprobadas las partidas 6.^a, «Observatorio Astronómico», 7.^a, «Museos», y 8.^a «Jardín Botánico».

En discusión la partida 9.^a, «Conservatorio de Música», se opuso á toda ella el señor Errázuriz don Ladislao.

El señor Walker Martínez don Carlos hizo observaciones á los ítem 10, 11 y 19.

También hicieron uso de la palabra los señores del Campo, Zegers don Julio y Walker Martínez don Joaquín.

Se levantó la sesión á las 6½ hs. P. M.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del Senado:

a) Santiago, 13 de Enero de 1892.—Impuesto de la nota de V. E., fecha de ayer, el Senado ha tenido á bien nombrar á los señores don Pedro Lucio Cuadra y á don Manuel Antonio Matta para que concurren á formar la Comisión mixta que deberá dictaminar respecto del día en que las Cámaras hayan de proceder á la elección de miembros de la Comisión Conservadora.

Dios guarde á V. E. — WALDO SILVA. — F. Carvallo Elizalde, Secretario.

b) Santiago, 14 de Enero de 1892.—Queda impuesto el Senado, por la nota de V. E. fecha 12 del actual, número 90, de la elección hecha por esa Honorable Cámara, de V. E. para su Presidente y de los señores don Javier Arlegui R. y don Pedro Banen, para 1.º y 2.º vice-Presidente, respectivamente.

Dios guarde á V. E. — WALDO SILVA. — F. Carvallo Elizalde, Secretario.

c) Santiago, 12 de Enero de 1892.—El Senado ha tomado en consideración las modificaciones intro-

ducidas por esa Honorable Cámara en el proyecto de presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; y ha tenido á bien desechar las relativas á las partidas 3.^a y 7.^a de la Sección de Relaciones Exteriores y aprobar las de las partidas 4.^a, 7.^a y 9.^a de la Sección del Culto.

En la Sección de Colonización ha desechado la modificación introducida en el ítem único de la partida 1.^a y en los ítem que, bajo el rubro «Inspección General de Tierras y Colonización», figuran en la partida 2.^a

Ha aceptado los ítem agregados en la partida 4.^a «Territorio de Magallanes», con el rubro de «Policía de Seguridad de la colonia».

Finalmente, en la partida 6.^a de gastos variables ha desechado la supresión hecha por esa Honorable Cámara del ítem 2 que consulta cuatro mil pesos para pagar intérpretes campañistas, habiéndose aceptado la reducción á cien mil pesos del ítem 7, para fomento de la colonización é inmigración y á veinte mil pesos del ítem 10, para gastos imprevistos.

Dios guarde á V. E. — WALDO SILVA. — F. Carvallo Elizalde, Secretario.

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

Santiago, 11 de Enero de 1892.—El señor Intendente de Santiago, con fecha 5 del actual, dice á este Departamento lo que sigue:

«El secretario municipal, con fecha de hoy, me comunica lo siguiente:

«La Ilustre Municipalidad acordó en sesión de 23 de Diciembre próximo pasado, dirigirse al Soberano Congreso, rogándole tuviera á bien despachar á la brevedad posible un proyecto de ley sobre reconstrucciones de edificios, pasado por la Dirección de Obras Municipales, y que pende de la consideración de la Honorable Cámara de Diputados.

Lo transcribo á U.S. para su conocimiento.

Dios guarde á U.S. — Ramón Barros Luco».

3.º Del siguiente informe:

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación y Justicia ha tomado en consideración el proyecto de ley aprobado por el Senado respecto á la modificación del servicio judicial de la Corte de Santiago, creación de la Corte de Valparaíso y de una segunda sala en la de Concepción, é informando en mayoría tiene el honor de proponer á la Honorable Cámara acepte el proyecto en la forma en que ha sido aprobado por el Senado.

Sala de la Comisión, á 13 de Enero de 1892.— V. Santa Cruz. — B. Mathieu. — C. Walker Martínez. — Nicolás González E. — Bernardo Paredes.

4.º De tres solicitudes particulares:

Una de don Carlos E. Lister, súbdito inglés, en la que pide, por medio de una ley, privilegio exclusivo por veinte años para verificar trabajos de reconocimiento y explotar los depósitos de petróleo que descubra en el país.

Otra del mismo señor Carlos E. Lister en la que también pide privilegio por veinte años y otras concesiones para la elaboración del fierro y acero viejo para hacer con él palas, alambre, etc., etc.

Y la otra de doña Amalia Dávila, viuda de don Luis Borgoño, en la que pide para sus hijos, como

nietos del coronel don Víctor Borgoño, el derecho á gozar la pensión de montepío correspondiente al empleo de coronel.

El señor **Errázuriz** (don Federico).—Pido la palabra.

El señor **Matte** (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor **Errázuriz** (don Federico).—Ayer celebró sesión la Comisión mixta, nombrada por ambas Cámaras, para informar sobre el día que debe tener lugar el nombramiento de miembros de la Comisión Conservadora.

Hubo, señor Presidente, unanimidad entre los que componen aquella Comisión para reconocer que nos encontramos en sesiones ordinarias, y que la Cámara podía funcionar hasta el 10 de Febrero inclusive, respetando el precepto constitucional.

Acordamos informar verbalmente á las respectivas Cámaras, pidiendo que la elección se hiciera en uno de estos días, porque parece indudable que el Congreso no funcionará hasta terminar los tres meses, por lo avanzado del tiempo.

Los señores **Matta** y **Cuadra** quedaron de proponer en el Senado que la elección se hiciera el sábado próximo; y yo, en nombre de mis honorables colegas **Riso-Patón** y **Montt** don Enrique, hago igual proposición ante la Honorable Cámara.

Entiendo que la Comisión Conservadora debe funcionar hasta el 31 de Mayo del presente año ó hasta que se reúna el Congreso en sesiones extraordinarias.

Formulo, pues, indicación en el sentido de que se haga la elección de miembros de la Comisión Conservadora pasado mañana.

Así quedó acordado por asentimiento tácito.

El señor **Zegers** (don Julio).—La Comisión de Hacienda de esta Cámara ha estado funcionando mes y medio ó dos meses en unión con la Comisión de Hacienda del Senado. Esta Comisión mixta se ha ocupado de los proyectos presentados por el Ejecutivo, tendentes á modificar la situación financiera.

De este hecho ha tenido conocimiento indirectamente la Honorable Cámara; pero no ha manifestado de un modo directo su asentimiento á dicho procedimiento, reconociendo á esa Comisión como Comisión mixta.

Yo hago indicación, honorable Presidente, para que la Cámara acuerde aceptar á esa Comisión en el carácter que he expresado, y á fin de que pueda presentar los proyectos que tiene en estudio.

Quedó así acordado por asentimiento tácito.

El señor **Zegers** (don Julio).—Hago de nuevo uso de la palabra para pedir que se autorice á la Mesa para tramitar los asuntos despachados por la Cámara sin esperar la aprobación del acta, y demás requisitos que prescribe el Reglamento.

Siempre se hace así al fin del año.

Quedó así acordado.

El señor **Cristi**.—Me va á dispensar la Cámara que ocupe por cortos instantes su atención.

Aunque la manifestación que voy á hacer no es de las que tengan cabida en este lugar, sin embargo, creo conveniente expresar, una vez por todas, que generalmente la Redacción de sesiones de la Cámara adolece de defectos graves, y de tal manera, que

suele ponerse como dicho por un Diputado, cabalmente todo lo contrario de lo que ha expresado.

Explicaré á este respecto lo que sucedió en la sesión pasada referente á la *Gaceta de los Tribunales*.

Me referí á la publicación de listas de reos, acas de visitas y otros documentos como éstos que carecen de importancia bajo el punto de vista de la jurisprudencia y que ocupan mucho espacio, con grave perjuicio de otras publicaciones que se omiten siendo mucho más útiles, tanto para la consulta de los abogados y hombres de derecho como para los tribunales mismos. Á esto limité mis observaciones y eso fué lo que me permití recomendar al señor Ministro, porque insisto en creer que el director de la *Gaceta* podría hacer de ella algo más útil de lo que es en la actualidad.

En la redacción publicada por los diarios se me hace decir algo enteramente diferente.

Hecha esta aclaración de mi pensamiento y de mis propósitos á que me ha movido únicamente la infidelidad de las relaciones de las sesiones que hace la prensa, dejo la palabra.

El señor **Mac-Clure**.—Á propósito de la observación con que ha terminado el honorable Diputado que deja la palabra, me permito llamar la atención de la Comisión de policía hacia el hecho de que la redacción de sesiones de esta Cámara se hace de una manera que no es en modo alguno aceptable.

El señor **Secretario**.—El señor Diputado se ha referido á la redacción que dan los diarios.

El señor **Mac-Clure**.—Está bien, señor; pero yo me refiero también á la redacción oficial que es muy deficiente no sólo en la oportunidad con que se publican las sesiones sino en la fidelidad con que se vierten las palabras de los señores Diputados.

La Cámara hace para mantener esta redacción un gasto considerable, puesto que los empleados que la componen ganan magníficos sueldos, y, no obstante, no se puede conseguir ni siquiera una publicación medianamente oportuna. En la actualidad, las sesiones van con más de un mes de atraso, y yo quería saber cuál es la causa de este retardo tan grande.

El señor **Matte** (Presidente).—El señor Secretario me dice que ese retardo se explica por dos razones: la primera, porque el personal de la Redacción está incompleto, pues se ha llamado dos veces á certamen á los interesados y a pesar de eso han quedado todavía plazas sin proveer; y la segunda, que los señores Diputados retienen demasiado en su poder las pruebas que se les envía de sus discursos para que las corrijan ó acepten. De modo que en gran parte se salvarían estos inconvenientes si los señores Diputados se dieran el trabajo de devolver pronto las pruebas que se les remiten.

El señor **Zegers** (don Julio).—Debo manifestar, en obsequio de la verdad, que la publicación de las sesiones de la Cámara no se encuentra retrasada por culpa de los funcionarios encargados de redactarlas sino por culpa de algunos de nosotros mismos.

El señor **Mac-Clure**.—Yo no sé, señor, cómo es que puede explicarse la deficiencia tan notable en el servicio de redacción de sesiones por razón de estar incompleto el personal cuando, según tengo entendido, no hace mucho se completó ese personal.

El señor **Secretario**.—Para completarlo, se

abrieron dos certámenes, en los cuales sólo se pudieron aceptar los trabajos de tres concurrentes; de modo que quedan todavía otras plazas por proveer.

El señor **Mac-Clure**.—Entonces ¿todavía no está completo el personal?

El señor **Secretario**.—No, señor.

El señor **Mac-Clure**.—De todos modos este asunto de la redacción es grave y merece que la Comisión de policía le preste un poco de atención siquiera por el gasto tan crecido que impone el mantenimiento de este servicio. Yo me permito recomendarlo.

Es una molestia verdaderamente grave esta de que nos hayamos de ver precisados á estar rectificando las relaciones que dan los diarios y todo sólo porque no se publican con la oportunidad que se debiera las sesiones oficiales. Muchas veces se ha insinuado la idea de procurar que nuestra redacción se haga con la rapidez con que se hace la de los diarios; pero hasta ahora nada se ha hecho en ese sentido á pesar de que nos ahorraría todos estos inconvenientes que son muy molestos.

Si, como parece, no es posible llenar las vacantes del personal por falta de personas competentes en el país, creo entonces que la Comisión debería adoptar el sistema de buscarlas en el extranjero.

Pasa generalmente con el que habla que en la publicación que hacen los diarios de las sesiones se le suponen cosas que no ha dicho, de lo cual no hago caso; pero hay derecho de esperar que no suceda otro tanto con la redacción oficial, que aunque tengo noticias de que es deficiente en la actualidad, sería conveniente que la Mesa tomara algún camino para mejorarla. Las cantidades que en ella se gastan, según el presupuesto, son crecidas. Los diarios de la ciudad apenas publican un extracto de las sesiones; los discursos no aparecen, y en general hay inexactitud en ellos. Muchos señores Diputados me han hecho iguales observaciones sobre la redacción oficial, y aguardando que la Mesa tome alguna resolución á este respecto, dejo la palabra.

El señor **Matte** (Presidente).—Repito que el atraso en la publicación de las sesiones proviene de que algunos señores Diputados no han devuelto aún los originales que pidieron para corregir.

Por lo demás la Comisión de policía tomará nota de las observaciones del señor Diputado y tratará de hacer algún arreglo en el sentido de mejorar la redacción.

El señor **Mathieu**.—Acaba de darse cuenta de un informe de la Comisión de Legislación sobre el proyecto aprobado por el Senado, relativo á la creación de una Corte en Valparaíso.

Propondría á la Honorable Cámara que tratara de este importante asunto inmediatamente después de aprobar los presupuestos.

El señor **Matte** (Presidente).—En discusión la indicación del señor Diputado para que se dé preferencia después de discutidos los presupuestos, á un proyecto de ley aprobado por el Senado y que crea una Corte en Valparaíso y aumenta en una sala la Corte de Concepción. La daremos por aprobada, si no hay oposición.

Aprobada.

Entrando á la orden del día, corresponde poner en

votación el ítem 115 de la partida 1.ª del presupuesto de Instrucción Pública, que quedó pendiente.

El señor **Zegers** (don Julio).—Desearía saber si el Senado ha aprobado las modificaciones introducidas por esta Cámara en el presupuesto de Relaciones Exteriores.

El señor **Secretario**.—Acaba de llegar la nota del Senado referente á ese negocio.

El señor **Matte** (Presidente).—Según el Reglamento, los asuntos despachados por el Senado deben tener preferencia en la discusión de esta Cámara. Por consiguiente, procederemos á votar si insiste ó no la Cámara en las modificaciones que se han introducido en el presupuesto de Relaciones Exteriores, ítem por ítem.

El señor **Zegers** (don Julio).—Iba á proponer lo mismo, pero antes voy á hacer uso de la palabra.

El señor **Matte** (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor **Zegers** (don Julio).—Yo insisto, señor, en la necesidad de mantener las economías que han sido acordadas por la Cámara, en la mayor parte de los casos, por una mayoría considerable.

Tendría tema para cuatro discursos de un día cada uno si quisiera extenderme sobre esta materia.

Como razón de mi voto, voy sólo á limitarme á los puntos principales que pueden desarrollarse:

1.º Tenemos presupuestos desequilibrados en seis ó más millones de pesos; el primer deber de la Cámara y del Congreso es consultar el equilibrio en los presupuestos; y ahora vamos á aprobarlos con un déficit de seis millones de pesos, tal vez más. Llegará un momento en que tendremos que autorizar una deuda por seis ó nueve millones de pesos. Y necesitamos, por otra parte, retirar las emisiones de la dictadura.

2.º Tenemos una circulación fiduciaria, que es una verdadera ruina, un mal constante y enorme para el país. El Gobierno, una vez más, ha hecho presente el vivo anhelo que tiene de corregir esta situación. Situaciones así no se corrigen, señor Presidente, sino con nuevos impuestos ó con economías en los gastos: lo que principalmente se acostumbra en los países europeos, es hacer economías.

3.º Tendremos que reducir á la nada toda discusión habida en la Cámara. Hay servicios que la Cámara suprimió porque reconoció que no eran necesarios ni dignos de remuneración.

Pido, por lo tanto, que la Cámara insista en las supresiones acordadas.

El señor **Montt** (don Enrique).—A las observaciones que ha hecho el honorable Diputado por Santiago, señor Zegers, debo agregar, por mi parte, que creo que el Senado al rechazar las modificaciones votadas por esta Cámara, ha procedido sin mucho estudio y sin la debida detención. Hay gastos que han sido desechados por esta Cámara, á causa de no ser necesarios, por una mayoría que casi ha sido la unanimidad; entre ellos está el ítem que consulta quinientos pesos para sueldo de un cónsul en Venecia. ¿Qué necesidad tiene la República de Chile de mantener un cónsul en esa ciudad? Qué servicio va á prestar una oficina semejante en un punto tan apartado del centro de nuestras relaciones? La Cá-

mara opinó que era necesario suprimir este gasto: creo que hubo sólo 4 ó 5 votos en contra.

Y así por el estilo hay, señor, muchos otros ítem que han sido suprimidos por la notoria inutilidad de su mantenimiento.

Ahora bien, cuando el Honorable Senado, sin tomar en cuenta el debate suscitado en esta Cámara, ha resuelto desechar las modificaciones introducidas por esta última, no sólo ha procedido con falta de estudio suficiente, sino aún atropellando los fueros de esta Cámara y sin guardarle la cortesía que era de esperar.

Hago estas observaciones con el objeto de que la Honorable Cámara las tenga presentes al resolver si insiste ó no en las modificaciones que aprobó ya.

El señor **Mac-Clure**.—Pido la palabra.

El señor **Matte** (Presidente).—La tiene Su Señoría. Pero antes voy á permitirme observar al señor Diputado por Valdivia que el Honorable Senado, al rechazar las modificaciones hechas por esta Cámara, ha ejercitado un derecho perfecto que no podríamos nosotros negarle; y debemos suponer que, al hacerlo, ha procedido con toda la imparcialidad y toda la tranquilidad de espíritu que deben guiar sus actos.

El señor **Montt** (don Enrique).—Yo, señor, no he supuesto intenciones: lo único que he hecho ha sido calificar ciertos procedimientos traducidos en actos del Senado.

El señor **Matte** (Presidente).—Lo creo, señor; pero, á fin de evitar conceptos que pudieran ser equivocados, he dicho lo que ha oído la Cámara.

El señor **Mac-Clure**.—No acepto las ideas manifestadas por los honorables Diputados por Santiago y por Valdivia; no creo que el rechazo absoluto hecho por una Cámara de lo que ha sido aprobado por la otra, sea algo extraño, sea algo siquiera inusitado; pero, sin entrar á calificar intenciones, debo manifestar que, á mi modo de ver, el Senado debió tomar en cuenta que si la Cámara había resuelto hacer una serie de economías en el presupuesto, lo hacía sin duda fundada en buenas razones.

La Cámara discurrió largamente el presupuesto de Relaciones Exteriores, y, después de un debate que duró cuatro ó cinco sesiones, lo envió al Senado con gran número de reducciones y supresiones que importan notables economías para el Erario. Pues bien, el Senado en una discusión de dos horas borró todas las economías realizadas por la Cámara. No es mi propósito hacer un reproche al Senado, pero sí lo es hacer un llamamiento á la cortesía que se nos debe, y á la necesidad que en estos momentos hay de no proceder con precipitación ni blandura en la repartición de los fondos públicos. La Cámara de Diputados acordó la supresión ó reducción de algunas partidas, fundada en razones de mucha importancia, que no han sido atendidas por el Senado.

Aquí se acordó la supresión del sueldo que se consultaba para el cónsul en Venecia y para otros cónsules tan inútiles como éste. Algunas de esas supresiones fueron aprobadas por una gran mayoría, contando hasta con el voto del honorable señor Mac-Iver, que tan poco inclinado se mostraba á las economías en materia de servicio consular. Pues bien, el Senado mantiene hasta esos sueldos, en términos que podría tomarse su actitud como una censura de

la asumida por esta Cámara en la discusión de los presupuestos.

Por esto, yo rogaría á la Cámara que mantuviera en vigor sus acuerdos para probar al Senado y al país que se ha procedido con mesura y economía y con el propósito de equilibrar nuestro presupuesto.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—Por mi parte, creo que no hay motivo para hacer cargo al Senado por haber tomado tal ó cual resolución. El Senado es perfectamente libre para obrar dentro de sus atribuciones y no debemos admirarnos de que ejercite sus facultades.

La Cámara ha querido hacer economías, que el Senado no acepta. Sea, enhorabuena. Creo que lo único que nos corresponde es mantener nuestros acuerdos é insistir en ellos.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—No encuentro motivo, señor Presidente, que justifique las observaciones que he oído expresar respecto de la actitud del Senado en la discusión de los presupuestos. A mi modo de ver, esa corporación ha obrado dentro de su más estricto derecho y dentro de la cortesía establecida en las prácticas parlamentarias al tomar las cosas como las ha tomado. Que el Senado estime de una manera lo que esta Cámara ha estimado de otra completamente diversa, no es un motivo suficiente para que nos sea dado hacer contra aquella corporación el cargo de descortesía. Tan es así, señor Presidente, que si hubiéramos de aceptar un raciocinio semejante, el cargo de descortesía podría hacerlo el Senado á esta Cámara, porque nosotros hemos desechado partidas que en la otra Cámara habían sido aprobadas por unanimidad, y eso, en el mismo presupuesto de Relaciones Exteriores. Si hay descortesía de parte del Senado en insistir en lo que estima conveniente, más la hay, sin duda, de parte nuestra, en desaprobando sus resoluciones.

Y si se estima que hay descortesía en el acto de no aceptar una persona ó corporación, lo que acepta otra persona de otra corporación, debemos confesar que hay una corporación que ha sufrido la descortesía tanto del Senado como de esta Cámara: la Comisión mixta de presupuestos que hizo buenos estudios y sólo propuso á la deliberación del Congreso lo que estimó de rigorosa conveniencia.

Cuando el Senado ha mantenido estas partidas, quiere decir que ha tenido sus motivos, y no porque le importe poco la manera de pensar de esta Honorable Cámara, como también la de la Comisión mixta.

Y ruego á mis honorables colegas que se fijen que, por ejemplo, ha sucedido entre nosotros que el Consulado del Callao, el primer consulado general de la República, ha estado á punto de ser suprimido, y saben mis honorables colegas, ó deben saber, que durante quince días que, á consecuencia, de la caída de la dictadura, é instalación del Gobierno provisorio, estuvo vacante aquel consulado, se produjeron una cantidad de cuestiones desagradables para el país por esta falta.

Ha visto también la Honorable Cámara que á un servidor del país que dejó abandonadas sus ocupaciones y que ha atendido nuestros intereses con celo laudable, se le ha querido suprimir su comisión.

El señor **Zegers** (don Julio).—Se ha objetado, nada más.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—No sé, pero algo de esto ha sucedido; y cuando esto sucede, la determinación del Senado no es descortesía, sino algo diverso.

Yo creo que en estas materias se ha procedido más por convicciones que por estudio.

En el caso actual, no hay pues conflicto ó contradicción cuando se ve que corporaciones tan altas como el Senado piensan de otra manera, como de otra manera piensa la Comisión mixta, sin que por esto se pueda decir que hay tampoco descortesía.

Le doy mucha importancia á este servicio consular. Creo que vale mucho la situación de nuestro comercio fuera del país, el mantenimiento de las relaciones de nuestros nacionales que tienen negocio fuera de nuestras playas, en el extranjero.

El Cónsul de Venecia es un caso especial que el Senado, en la consideración general que ha tomado en cuenta, no tuvo presente. Este caso no entra en las necesidades del servicio consular de la República, sino en consideraciones personales, que parece han desaparecido á pesar de que cuando se estableció eran justas.

Por eso debo oponerme á que la Honorable Cámara insista en su determinación primitiva en cuanto á la supresión de algunos cónsules; y opino que no hay motivo alguno para que se levante una sola queja en contra de la conducta observada por el Senado.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—Yo soy tengo que el Senado ha estado en su derecho, pero también que la Cámara de Diputados obra con corrección, y no con ligereza, como ha dicho el honorable Diputado por Santiago.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—No he empleado la palabra ligereza.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—La palabra..... *inconsulta*.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—Tampoco.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—Pero ha sido una palabra sinónima ó semejante.....
.....Por *impresión*, estas fueron las palabras de Su Señoría, ahora que recuerdo.

Impresión no significa absolutamente razonamiento ó algo parecido: significa algo como *instintivamente*.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—Yo no he pronunciado una sola palabra que pudiera desvirtuar el respeto que debo á la Cámara y á mis honorables colegas, y la prueba es que el honorable Presidente no me ha llamado al orden, cosa que seguramente habría hecho en el momento mismo en que hubiera incurrido en alguna descortesía para con alguien. No hay, pues, motivo alguno para dirigirme reproches, y en cambio yo sí que podría volver por respeto de mis derechos que son por lo menos iguales...

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—Iguales, sí, señor; no superiores.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—Jamás los he pretendido superiores sino iguales á los de mis honorables colegas; y podría haber exigido que se me respetaran tanto como yo respeto los de los demás señores Diputados y como manda el Reglamento que se respeten, alegando en mi obsequio las buenas prácticas de esta corporación á la cual pertenezco

desde hace mucho más años que algunos señores Diputados actuales.

El señor **Matte** (Presidente).—Me veo en el caso de declarar que yo no he visto que se haya producido en el debate nada que pueda ofender los derechos de los señores Diputados ni afectar á la cortesía que entre sí se deben, por cuanto la simple expresión de las opiniones de cada cual hecha en forma regular y cortés á nadie ofende.

Tampoco me parece que se haya hecho ofensa alguna al derecho del Honorable Senado porque se recomiendo á esta Cámara que deseche lo que aquél ha aceptado, porque cada Cámara por su parte cumple con su deber conforme á sus inspiraciones propias sin inferir en ningún caso, por ese sólo hecho, agravio alguno á la otra.

De esta suerte, considero que así como el Honorable Senado ha podido adoptar libremente una resolución cualquiera, puede también adoptar por su parte una distinta esta Honorable Cámara sin ofender á aquél.

Considero todavía de mi deber agregar que en todo caso, si alguna ofensa hubiera podido hacerse al derecho del Honorable Senado ó de alguno de los señores Diputados, yo habría cumplido con las obligaciones que en tales circunstancias me impone el Reglamento.

El señor **Mac-Chure**.—Me parece haber entendido, señor Presidente, que se ha visto en el caso de declarar que hará respetar el derecho de los señores Diputados.

El señor **Matte** (Presidente).—He dicho, señor, que la expresión de opiniones hecha en forma regular y cortés no puede ser ofensa para nadie, ni puede interrumpir las relaciones de cordialidad y cortesía que existen entre las dos Cámaras y entre los señores Diputados.

Terminé, agregando, que en todo caso, en cualquiera emergencia desgraciada, cumpliré con las obligaciones que me impone el Reglamento.

El señor **Mac-Chure**.—Agradezco la amabilidad con que el honorable señor Presidente se ha dignado repetir sus conceptos.

En el estudio de este negocio, señor, la Cámara procedió con la mayor prudencia y regularidad, y tanto fué así que vimos que votaron por la supresión de algunos de los ítem de esta partida hasta los mismos miembros de la Comisión mixta. Nadie puede negar la competencia y versación de estos caballeros en los negocios públicos, pero eso no es razón suficiente para creer que no puedan equivocarse ni mucho menos para suponer que haya en ellos, que son los menos, un cúmulo tal de conocimientos que hayan de sobreponerse á los que pueda haber en la Cámara, en donde está los mas. Por lo que hace á mí, respeto mucho á los señores miembros de la Comisión y sé que son hombres de larga práctica en estos asuntos é hicieron estudio preferente del negocio; pero confío más en el criterio de la Cámara y en todo caso estaré por él antes que por el de la Comisión.

Yo no quiero que á mis palabras se les dé la significación de un reproche; no tengo ese propósito y suplico á mis honorables colegas que así lo crean; pero no resisto al deseo de manifestar que estimo

que el Honorable Senado desechó todas las modificaciones sin discutir una sola, lo que nosotros no habríamos hecho ciertamente. Repito, no hago cargos; refiero hechos.

Se me advierte por uno de mis honorables colegas que hubo algunas modificaciones que fueron aceptadas. Me alegraría que así fuera.

Se me dice también que se aprobó la modificación en el ítem para gastos de inmigración.

El señor **Castellón** (Ministro de Justicia é Instrucción Pública).—No, señor.

El señor **Mac-Clure**.—Entonces, no quiero discutir sobre una base erra-la y de-jo la palabra.

El señor **Matte** (Presidente).—Cerrado el debate. Procederemos á votar si se insiste ó no en cada una de las modificaciones introducidas por la Cámara en el presupuesto de Relaciones Exteriores.

En el ítem 1 de la partida 3.ª, sueldo de un cónsul general en Francia, se acordó insistir por 29 votos contra 12.

Por 21 votos contra 17 acordó no insistir en la reducción del ítem 3 de la misma partida, sueldo del cónsul general en Sydney por cuatro meses.

En el ítem 5 de la misma partida, sueldo de un cónsul general en Nueva York, se acordó no insistir por 21 votos contra 18.

Por 27 votos contra 13, acordó insistir en la supresión del ítem 6, Consulado de Chile en Boston, después de cuatro meses.

Por 23 votos contra 16, acordó no insistir en la del ítem 8, Consulado General en Montevideo, por cuatro meses.

Por no haber la mayoría de los dos tercios, resultando 25 votos por 17, la Cámara acordó no insistir en la del ítem 10, Consulado en Guayaquil, por cuatro meses.

Se acordó insistir en la del ítem 11, Consulado en Venecia, por cuatro meses, por 40 votos contra uno.

Se acordó insistir en la reducción del ítem 13, Consulado en Berlín, por cuatro meses, por 24 votos contra 16.

Se acordó insistir por 26 votos contra 13, en la reducción del ítem 14, Consulado en Leipzig, durante cuatro meses.

Por 31 votos contra 10 se acordó insistir en la reducción del ítem 15, cónsul en Stuttgart por cuatro meses.

Por 40 votos contra 2, se acordó no insistir en la reducción á 200,000 pesos del ítem 2, partida 7, gastos variables.

Por no haber mayoría de los dos tercios hubo 24 votos contra 18, se acordó no insistir en la reducción del ítem único de la partida 1.ª de Colonización.

Por 31 votos contra 10 se acordó insistir en la modificación de la partida 2.ª, Inspección de Tierras y Colonización.

Por 28 votos contra 14 se acordó insistir en la supresión del ítem 2, partida 6.ª, gastos de transporte, apertura de sendas, etc., variables de colonización.

El señor **Matte** (Presidente).—Suspendemos la sesión por cinco minutos.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

El señor **Matte** (Presidente).—Continúa la sesión.

En votación el ítem 115 de la partida 1.ª del presupuesto de Instrucción Pública.

El señor **Castellón** (Ministro de Instrucción Pública).—Antes habla en la Escuela de Medicina un sólo director con el sueldo de 1,200 pesos, y ahora, creyéndolo conveniente para mejorar el servicio, se ha hecho indicación para que sean dos.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—Si es un nuevo empleado lo que ahora se propone, votaré en contra.

El señor **Matte** (Presidente).—Parece que no hay datos suficientes: tal vez no convendría votar este ítem hasta la próxima sesión.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—Creo que sería conveniente expresar en la partida que se propone un nuevo empleado, como lo ha dicho el señor Ministro.

El señor **Díaz Gallego**.—Me parece que se haría muy mal si sólo se consultara el sueldo de un director.

He conocido esta ocupación en otro tiempo, y he visto que los encargados de este trabajo tienen que hacerlo de una manera material. Entonces los alumnos no alcanzaban á 30, y hoy suben de 60. Creo que si no se dejara más que un sólo empleado, el servicio quedaría más mal atendido que en otro tiempo.

Ruego á la Cámara se sirva aprobar el ítem como se presenta.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—Creo que las personas encargadas de suministrar datos, son las que tienen conocimiento sobre la materia; y parece que Su Señoría no es médico, aunque entiende algo de anatomía.

Varios señores Diputados.—¿Quién ha hecho la indicación?

El señor **Prosecretario**.—El señor del Campo.

El señor **Zegers** (don Julio).—Hago presente á la Honorable Cámara que el señor del Campo está ausente.

El señor **Matte** (Presidente).—Por eso indicaba la idea de dejar el asunto para mañana.

El señor **Robinet**.—Tal vez sería mejor.

Quedó así acordado.

El señor **Matte** (Presidente).—En la partida 2.ª «Cursos especiales», quedaron para segunda discusión los ítem 5, 6, 7 y 8.

En discusión.

El señor **Castellón** (Ministro de Instrucción Pública).—El honorable Diputado por Itata me pidió datos acerca del curso de grabado sobre madera, de la clase de taquigrafía y del curso de enfermeros. Los datos que puedo suministrar á Su Señoría son los siguientes: En el curso de grabados sobre madera hay diez alumnos que asisten constantemente á la clase, y si no se da á ésta más desarrollo en este momento, es por falta de elementos y porque además no tienen mucho trabajo los que se dedican á este arte.

Sobre la clase de taquigrafía he pedido anteceden-

tes y de ellos resulta que funcionó en 1890 con algunos alumnos. En cuanto á 1891 no se sabe si funcionó ó no.

Ahora se ha nombrado para que desempeñe esta clase un nuevo profesor, que es uno de los mismos taquígrafos del Congreso.

El señor **Cox Méndez**.—Pero el señor Ministro no ha dicho nada del curso de enfermeros, que es precisamente al que yo me había referido de preferencia.

La clase de taquigrafía ha sido ya acordada.

El señor **Castellón** (Ministro de Instrucción Pública).—Su Señoría me pidió datos sobre ella.

El señor **Cox Méndez**.—No, señor; ese ítem fué aprobado. El de la clase de grabados en madera no me mereció el interés que el curso de enfermeros y por eso es que me permití pedir datos á Su Señoría.

El señor **Castellón** (Ministro de Instrucción Pública).—Puedo satisfacer á Su Señoría suministrándole algunos datos.

Va á crearse el curso de enfermeros en razón de la utilidad considerable que éstos tienen para los médicos y para las familias en la atención de los dolientes. Es la primera vez que se establecerá esta clase.

El señor **Cox Méndez**.—No obstante, se consultaron fondos con este objeto en el presupuesto de 1890.

El señor **Castellón** (Ministro de Instrucción Pública).—Sí, señor; pero no ha funcionado el curso; va á funcionar este año por primera vez.

El señor **Cox Méndez**.—Entonces, hago indicación para que se suprima el ítem porque además de que el curso no es de mucha utilidad, no es ésta la hora oportuna para establecer nuevos servicios y tanto menos cuando el interés que pueden reportar al público es discutible.

El señor **Matte** (Presidente).—¿Su Señoría sólo se opone á los ítem 5 y 6?

El señor **Cox Méndez**.—Sí, señor Presidente. No me opongo á los otros. Y estos mismos, el 5 y el 6, pueden votarse conjuntamente.

Cerrado el debate, se dieron tácitamente por aprobados los ítem 7 y 8.

Los ítem 5 y 6 fueron desechados por 29 votos contra 14.

El señor **Matte** (Presidente).—En segunda discusión la partida 3.^a del presupuesto de Instrucción Pública, Instituto Pedagógico.

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor Presidente, para proponer á la Honorable Cámara que mantenga la partida en examen y á la vez para rogar al señor Ministro, en vista de las observaciones que se han emitido en la discusión de ayer, que nombre una comisión que examine el estado en que se encuentra el Instituto Pedagógico, é informe acerca de los resultados prácticos que se obtienen de esta institución, que en todas partes se considera de grande utilidad y en Chile, tal vez por cuestiones de detalle, se mira como una simple fantasía.

La discusión de ayer dió margen á que se emitieran muchas observaciones y hasta se formularon cargos que conviene recordar siquiera para contradecirlos y para que no se crea que el silencio puede importar

el asentimiento de todos los miembros de esta Cámara.

Respetando la opinión de todos mis honorables colegas disiento en el punto capital. Creo que el Instituto Pedagógico es una necesidad de vital importancia; que es el complemento del sistema moderno de enseñanza; porque no obstante que reconozco la audacia, que no merece otro nombre, de nuestros conciudadanos para acometer toda clase de trabajos, de la naturaleza que fueren, aunque no estén dotados de facultades universales, no es estraño ver que cualquier hijo de vecino se vea en un momento dado en presencia de un nombramiento de profesor y que acepte un puesto vacante, teniendo aún la persuasión de que nunca llegará á ser un buen profesor. Pero esta actitud que no es peculiar solamente de nuestro país, no ha sido parte para que el Gobierno haya dejado de crear escuelas normales que equivalen hasta cierto punto á un Instituto Pedagógico.

Las escuelas normales deben su origen á la Administración Montt y su primer fundador y maestro lo fué el señor Sarmiento. Desde entonces acá, ha pasado para la instrucción un largo lapso de tiempo en que ha podido adquirir un gran desarrollo, de tal modo que si antes había solamente dos liceos, hoy hay treinta que requieren tantos profesores como las escuelas primarias. Si nosotros hubiésemos entregado la Instrucción Primaria á la iniciativa particular, de seguro que no habríamos podido llegar al estado de adelanto que existe hoy. Es esta la razón que existe para el mantenimiento del Instituto Pedagógico.

En otros países esta enseñanza está muy bien organizada, como en Alemania y la Suiza, en que los institutos pedagógicos son los favoritos del Estado porque tienen por objeto preparar profesores que se van á dedicar exclusivamente á la enseñanza y porque, se comprende, influye poderosamente en la suerte de un país el mayor desarrollo posible de la Instrucción Primaria.

Pues bien, este servicio no puede entregarse á la iniciativa particular.

Se recordaba ayer por algunos señores Diputados los nombres de muy buenos profesores, pero les habría sido imposible nombrar los malos profesores por su inmenso número.

Los hemos tenido aún muchos de nosotros mismos y que, en vez de desarrollar nuestro entendimiento, nos los atrofiaban y nos hacían perder el tiempo, no sin duda por falta de conocimientos (bien podían conocer muy bien sus asignaturas), sino por ignorar los medios de enseñar, por no estar preparados para eso. No citaré nombres propios; pero estoy seguro de que, si mis honorables colegas recorren sus recuerdos, tropezarán con ellos á centenares.

Con todo, esta observación general que he hecho no la aplico con carácter personal, porque comprendo que nuestras costumbres, relativamente primitivas antes, no nos permitían tener profesores muy eminentes; por eso, fué necesario hacerlos venir; y así vinieron algunos, no por su propia y espontánea voluntad, sino contratados por el Gobierno para que formaran profesores; y los formaron. Así han venido á Chile los Phillippi, Domeyko, Moesta, el mismo don Andrés Bello y tantos y tantos otros.

Ahora se trata de aplicar á los liceos la misma idea que se ha aplicado á la enseñanza superior. El Instituto Pedagógico no es, pues, una obra de fantasía; si lo fuera, habría que reconocer que es una fantasía que han tenido todos los países cuya instrucción es más adelantada.

Si entre nosotros se le dió una forma que pudiera llamarse fantástica, fué tal vez en el modo de establecerlo y organizarlo que adoptó el Ministro á cuyo cargo estuvo esa tarea: yo no lo afirmo ni lo niego, porque no lo conozco. Me atrevo sí á creer que los resultados producidos por el Instituto no corresponden á las esperanzas que hizo nacer su fundación. Pero hago notar esto, no para dirigir á nadie un reproche, sino simplemente para tomar pie de ahí á fin de suplicar al señor Ministro que estudie con esmero y trate de conocer á fondo este establecimiento que es de tan capital importancia para Chile.

Y ya que uso de la palabra, voy á rectificar otra aseveración que he oído: se dice que el Instituto Pedagógico fué el producto de un cerebro enfermizo. Nó, señor. La idea del Instituto Pedagógico es debido al señor don Pedro Montt y al señor don Valentín Letelier, que, unidos al señor don Claudio Matte, estudiaron la idea, faltando sólo algunos detalles para que quedara del todo resuelta su fundación.

Cuando llegó al Ministerio el señor Bañados Espinosa, aprovechando esos estudios, fundó el Instituto, dándole tal vez (no lo sé yo) una forma fantástica.

Me ha parecido que, ya que se nombra al que llevó á cabo la idea, es bueno nombrar también á esos otros caballeros que fueron sus iniciadores.

Aquí concluiría, si no se hubiese lanzado otra afirmación que juzgo digna de ser contradicha. Se asegura que no es necesario traer profesores alemanes y pagarles los crecidos sueldos que se les pagan.

Respecto de los sueldos, me limitaré á recordar á la Cámara que si no han sido creados por ella, han sido al menos por ella aprobados durante dos y más períodos consecutivos; y me parece, contra lo sostenido por algún señor Diputado, me parece digo, que no podemos desentendernos de esos contratos y dejarlos de la mano por la sólo razón de que la Cámara no los aprobó especialmente; pues han sido más tarde sancionados por el Congreso, por la ley de presupuestos y por la aquiescencia de la Cámara, que, si tenía el propósito de anularlos, debió hacerlo en tiempo oportuno.

Sucede, señor Presidente, que muchas de estas personas que vienen del extranjero contratadas por el Gobierno para el servicio público, no se han entendido directamente con los agentes de Chile, sino que han sido proporcionados á éstos por los Gobiernos ante los cuales están acreditados.

En estos casos, los Gobiernos europeos no pueden saber si el gasto que origine el contrato de Chile con sus recomendados es legal ó no; les basta el saber que el contrato se hace con el legítimo representante de Chile. De manera, pues, que en estos casos, el país necesita saldar sus compromisos, no sólo porque éste es su deber, sino también como una medida de conservación de su crédito.

Por lo que toca á los profesores alemanes en gene-

ral, puedo dar datos á la Cámara, por la participación que me cupo en el envío de algunos de ellos durante mi permanencia en Alemania. Recuerdo que el Gobierno me pidió que contratara algunos profesores, y que yo, no queriendo hacer por mí mismo la elección de las personas, recurrí al Gobierno alemán, el cual me indicó que contratara á tales y cuales profesores de los que se encontraban á sus servicios en diferentes establecimientos de instrucción.

Esto no sólo sucede por lo que toca á profesores sino que pasa también en materia de militares, de ingenieros, etc. ¿Cómo vino á Chile el señor Körner? Enviado por el Gobierno alemán, á pedido del nuestro, para enseñar el arte militar en Chile, y sacado de los cuadros y del servicio del Ejército alemán. Las consecuencias de la venida del señor Körner, pueden apreciarlas mejor que yo la Cámara y el país.

Ahora bien, si los profesores han venido en estas condiciones, ¿nos corresponde tratarlos de la manera que se les ha tratado por algunos en esta Cámara? Creo que nó, señor Presidente.

En cuanto á la existencia del Instituto Pedagógico, debo manifestar que establecimientos de esa clase existen en todos los países adelantados, porque los buenos profesores no se improvisan y es necesario formarlos con método.

Creo que la Cámara haría bien en aprobar la partida, y, por lo que toca á las observaciones que se han hecho sobre el buen servicio del Instituto Pedagógico, yo me atrevería á insinuar al señor Ministro la conveniencia de que nombrara una Comisión con el encargo de informar sobre el particular.

El señor *Gutiérrez*.—Empezaré, señor Presidente, por celebrar que la partida 3^a haya quedado para segunda discusión. Este aplazamiento nos permite decidir con estudio y formar nuestro criterio con el conocimiento cabal de los hechos.

Obedeciendo al deseo de tener buenos informes sobre la materia en debate, fuí esta mañana á visitar el Instituto Pedagógico, con el objeto de proporcionarme datos, cuya petición al señor Ministro hubiera sido sin duda un nuevo aplazamiento de la cuestión. No tuve la suerte de encontrar en el Instituto quien me proporcionara lo que deseaba. No pude hablar con el director porque en esos momentos no se encontraba ahí, pero de algunos empleados del colegio y de algunos ex-alumnos he podido obtener informaciones que me han permitido formarme idea sobre la marcha del establecimiento y principalmente sobre su utilidad.

Me parece que la indicación que ha formulado el señor Diputado por Quillota para que se nombre una Comisión, no será aceptada porque á nada conduciría; lo mismo, el aplazamiento de este asunto.

El señor *Matte* (Presidente).—El honorable Diputado por Quillota no ha formulado indicación. Se ha limitado á recomendar la idea del señor Ministro de Instrucción.

El señor *Gutiérrez*.—Pero se ha hecho indicación para que se aplace la partida.

El señor *Matte* (Presidente).—Nó, señor; sólo se ha hecho algunas observaciones á este respecto.

El señor *Gutiérrez*.—Desde el principio de la discusión de los presupuestos, la Honorable Cámara ha manifestado propósitos de economía, y me parece

que, obedeciendo á ese criterio, sólo podemos autorizar aquellos gastos que sean absolutamente necesarios. El Instituto Pedagógico ¿se encuentra en este caso? No, señor. Á mi juicio la importancia de ese establecimiento es meramente relativa, de modo que su supresión en ningún caso significaría una grave perturbación para la instrucción pública en Chile. No siendo pues este establecimiento de una importancia absoluta, me parece que debe ser suprimido dado el estado actual de nuestra Hacienda pública.

Para corroborar lo que digo respecto de que este Instituto no corresponde al servicio que con él se quiso prestar á la instrucción, voy á manifestar á la Cámara un dato que creo muy significativo.

Cuando se abrió el Instituto Pedagógico se incorporaron á él 36 alumnos internos y 120 externos.

Como sabe la Honorable Cámara, á los alumnos internos se les dan veinte pesos, casa y comida, lo que puede explicar el poco número de ellos que se ha retirado, pero en cuanto á los externos no ha pasado lo mismo.

El amor á la ciencia, señor Presidente, es siempre muy atrayente, y si de los 150 y tantos alumnos con que se abrió ese establecimiento sólo quedan hoy 29 ó 30, quiere decir esto que los profesores y el director del Instituto Pedagógico no tienen la preparación suficiente ni la competencia necesaria para infundir á sus alumnos ese amor á la ciencia.

El señor *Castellón* (Ministro de Instrucción).—No sé cuántos alumnos asistirían al principio, pero según los informes que he tomado, al presente hay ahí 46 alumnos.

El señor *Gutiérrez*.—No sé si quede algún alumno externo, pero sé que el establecimiento principió á funcionar con 120 externos.

He sabido que algunos de esos profesores tuvieron dificultades muy grandes para hacerse entender de sus alumnos por razones del idioma, y todavía, en materia de enseñanza no debe ser mucha su preparación como podrá comprenderlo la Honorable Cámara por el siguiente dato que le voy á suministrar.

Uno de estos profesores tuvo la desgracia de perder su maleta en el viaje, maleta que fué á parar á Australia, de donde volvió. Pues bien, dicho profesor no pudo abrir su clase hasta después de tener en su poder la referida maleta.

Creo que la Cámara prestará asentimiento á la sinceridad de lo que digo.

He dado los pasos necesarios para cerciorarme de lo que ocurre en aquel establecimiento; pero no he bebido en fuente auténtica los datos que suministro. Si en algún punto estuviese equivocado, tendré á honor el ser rectificado.

Se dice que se va á formar profesores porque en Chile no los hay. Pero si no hay profesores en Chile, es porque no hay estímulo para el profesorado.

Los puestos en el Instituto y en los liceos no se han dado en general á los más competentes. Los jóvenes pobres que son los predestinados al trabajo, y por consiguiente, á la competencia, no han tenido ningún aliciente en su carrera. Siben ellos que será inútil quemarse las pestañas, hacerse profundos en una materia, porque cuando llegue el momento de que sus esfuerzos sean recompensados, serán favorecidos los que mejores influencias posean.

Si aquí en Chile hubiéramos da-to, por ejemplo, el puesto de profesores de la enseñanza secundaria por medio de certámenes, el asunto habría cambiado completamente.

Creo que ese es el medio de formar profesores; pero no se forman, porque cuando estos jóvenes golpean pidiendo justicia, no la encuentran. El día que cambiara este estado de cosas, habría buenos profesores.

El Congreso Pedagógico fué testimonio elocuente de lo que valen nuestros profesores chilenos.

En ese torneo que tuvo lugar en 1889, asistieron todos los profesores del Instituto Pedagógico y muchos preceptores chilenos.

Antes de entrar á la sesión, pedí que se me proporcionara el volumen que contiene las sesiones de dicho Congreso para ver quiénes eran los que habían dado mejor testimonio de aprovechamiento en la pedagogía. Por incidencia pude ver uno de ellas.

No habló ningún extranjero; hablaron los señores don Claudio Matte, don Abelardo Núñez y distintos profesores chilenos, cuyos nombres no recuerdo. Se me ha dicho que habló en alemán uno de los profesores alemanes, y que el señor Matte tradujo el discurso. Pero en cambio, los profesores chilenos dieron en esa vez pruebas de mucha competencia.

El honorable Diputado por Quillota hacía presente que los profesores en Chile se han formado generalmente por su propia audacia, haciendo alusión á profesores que enseñan latín sin sospecharlo, y decía que esta audacia era de un carácter especialmente chileno.

Yo creo que debemos compartir esas glorias con otras naciones, porque veo que según el Reglamento del Instituto Pedagógico hay profesores que vienen predestinados á enseñar historia de América y de Chile. Verdaderamente, si hay audacia para enseñar literatura en una persona que no está muy al cabo de ella, creo que hay también un poco de audacia en aceptar una asignatura de historia de América y de Chile, que en Europa apenas se conoce por el nombre.

A este respecto puedo apezar todavía el dato de que el profesor de inglés es alemán, y que el profesor de francés también es alemán; lo que lejos de ser una conveniencia ofrece serias dificultades para la buena enseñanza de esos ramos.

Resumiendo las observaciones que he tenido el honor de manifestar, ¿es de importancia absoluta el mantenimiento del Instituto Pedagógico? No, señor. Solo tiene una importancia relativa que no compensa los sacrificios que hace el país para sostenerlo. ¿Debe entonces suprimirse? Creo que sí; creo que debe suprimirse, sobre todo en una situación económica como la que atravesamos.

No quiero molestar por más tiempo la atención de los señores Diputados y me reservo la exposición de otras razones que justifican mi manera de ver con relación al Instituto Pedagógico; pero, estimo que las que he expuesto justifican suficientemente el propósito que tengo de negar mi voto para que se concedan fondos con que seguir sosteniéndolo.

El señor *Mac-Chure*.—En la sesión anterior, señor Presidente, deliberadamente no entré á fondo en la discusión pendiente acerca del mantenimiento ó supresión del Instituto Pedagógico; hoy quiero ex-

poner los antecedentes que me he proporcionado de fuentes que merecen toda consideración y respeto.

Yo me he preocupado también como el honorable Diputado por Quillota sobre el particular y he buscado datos aunque con más fortuna que Su Señoría porque los he encontrado y diametralmente opuestos á aquellos que el señor Diputado ha referido á la Cámara.

De lo que yo he podido consultar me he formado el concepto más favorable acerca de lo que significa el mantenimiento del Instituto Pedagógico, de su importancia indiscutible para el progreso de la enseñanza pública y de los resultados ya obtenidos.

Así, tratándose de los profesores, puedo dar á la Cámara como cosa perfectamente cierta los siguientes datos. El profesor de zoología y de botánica es una verdadera eminencia en esos ramos de conocimientos y hace verdadero honor mantenerlo en el país para que coopere al perfeccionamiento de la enseñanza. Nada estimo yo más honroso que rendir este testimonio á un hombre ó á un establecimiento cuando se le ha podido juzgar mal por falta de antecedentes; creo que la lealtad manda hacer la rectificación con la misma franqueza con que se hizo el cargo. Pues bien, este profesor pone tal empeño y dedicación á la enseñanza de su competencia, que actualmente se halla en la isla de Juan Fernandez, adonde ha sido llevado por su amor al estudio y se ocupa en estudiar la zoología y la botánica de ese pedazo de tierra. No ha recibido para ello más auxilio del Gobierno que la conducción gratuita en el escampavía *Huemul*, que deberá volver por él en mes y medio más. La casa de madera que va á habitar durante este tiempo ha sido fabricada á su costa. Me parece, pues, que todo esto coloca á grande altura los méritos de este profesor, que es el doctor Yohow. Algo muy parecido á esto puedo decir también de la competencia y celo del profesor de filosofía y pedagogía doctor Schneider.

Los profesores de historia y geografía, así como los de los demás ramos, son también, como aquéllos, verdaderas eminencias en sus especialidades. Y esto no es el testimonio personal mío, sino el de personas tan respetables y de tanta competencia como el señor don Diego Barros Arana, cuya autoridad en materia de historia no habrá nadie en esta Cámara que ponga en duda. Esta mañana tuve una larga conferencia con él sobre el particular y salí convencido de que en realidad no hay entre nosotros quien enseñe geografía como enseñan en el Instituto Pedagógico, y que los que hemos estudiado ese ramo en nuestros colegios no hemos estudiado nada. La geografía que se estudia en el Instituto Pedagógico no es simplemente descriptiva, sino política, astronómica, con nociones de orografía y zoología y cuanto puede interesar en la descripción del mundo.

De manera que tomando en cuenta quiénes son los profesores, que son verdaderas notabilidades que honran al país, el pago de sus servicios no puede considerarse excesivo: no es posible traerlos por una suma menor. El profesor de gramática castellana no es alemán, pero tiene conocimientos bastantes y bien probados para hacer una clase de este género. El profesor de derecho administrativo es el señor Domingo Amunátegui Solar, y me basta nombrarle para que se juzgue de la lucidez con que se enseñará ese ramo.

Si hago estas observaciones es para que se penetre la Cámara de quiénes son las personas encargadas de enseñar en el Instituto Pedagógico y al mismo tiempo sepa la fuente de donde he bebido estas informaciones.

Otra es la cuestión del estado actual del Instituto Pedagógico, del cual voy á hacer una breve historia desde su planteación.

Se comenzó por una idea que llevó á efecto el Ministro Bañados con una precipitación tal que, antes de tener local, hizo venir de Europa aquellos profesores, de manera que después de haber llegado al país pasó un largo tiempo antes que entraran á ejercer el cargo para que habían sido contratados. Este inconveniente se subsanó y se arregló todo, como lo saben mis honorables colegas, arrendando el local en que funciona actualmente, se abrieron las clases y no escasearon los alumnos, todos se penetraron de la necesidad que iban á satisfacer y todos creyeron que tendría siempre una asistencia regular. Pero en la actualidad no hay sino solo 29 alumnos internos, los cuales van á salir durante el presente año, debiendo pasar á ser profesores de los liceos.

En los liceos se ha tropezado siempre con serios inconvenientes para tener profesores idóneos, porque como he dicho antes, estos puestos se dan á ciertas personas mediante influjos indebidos por regla general. No se toma en cuenta la competencia del individuo que va á ocupar el sillón de una clase, sino el mayor número de empeños que el aspirante tiene de que echar mano, para obtener el nombramiento. De aquí la necesidad de mantener un Instituto de esta clase, para preparar profesores que sirvan en los liceos. Creo que habrá individuos muy competentes, pero de seguro no se nombran porque no tienen influjos ni empeños.

Me ha parecido oportuno hacer estas observaciones con el objeto de que la Cámara se penetre de la conveniencia y útiles servicios que prestaría al país el Instituto Pedagógico. Lo que hoy se nota no es más que el resultado de una mala organización; además de que ocupa una casa estrecha. A una más espaciosa podrían acudir alumnos del Instituto Nacional á recibir lecciones de los nuevos profesores.

Me parece que, remediando algunos defectos que pudieran decirse de detalle, el país tendría profesores idóneos para llenar las vacantes que ocurriesen en los liceos.

Hay otro defecto hacia el cual llamo la atención del señor Ministro: se colcan en el Instituto Pedagógico 30 alumnos; estos alumnos siguen, durante tres años, uno de los cursos en que se divide la enseñanza; al fin de esos tres años salen profesores. Pero durante estos tres años que dura el aprendizaje no se admiten nuevos alumnos; de manera que solo cada tres años viene el país á tener profesores salidos del Instituto. Es este un defecto de organización que creo podrá remediarse.

Por otra parte, no hay tampoco bastantes alumnos que se dediquen á esta carrera del profesorado; y aquí encuentro razón al honorable señor Gutiérrez, cuando deploraba la falta de estímulo que entre nosotros se nota respecto de los profesores. Pero esto, señor, no es culpa de algunos individuos: es culpa de todos nosotros, que no hemos sabido rodear el

magisterio de la enseñanza de bastantes alicientes. Hay que abrir á los jóvenes nuevos horizontes en esta carrera.

Se cita el ejemplo de otros países; pero ¿qué diferencia tan enorme existe entre lo que sucede en Alemania, Inglaterra ó Francia y lo que sucede entre nosotros!

En Inglaterra, á pesar de que no gana un sueldo miserable como en Chile, el profesor no está atendido sólo á su sueldo: busca seis ú ocho alumnos que él educa en su propia casa; los padres de esos alumnos pagan por esa enseñanza crecidas sumas, pues saben que sus hijos no aprenderán sólo los ramos que van determinadamente á estudiar, sino que tendrán constantemente á la vista ejemplos de moralidad, de honradez y de virtud.

En Francia los profesores no hacen clases privadamente; reciben sólo sueldo del Estado; pero tienen la facilidad de publicar sus obras; y cuando uno ha logrado acreditarse, sus libros se compran á peso de oro.

Entre nosotros ¿qué es lo que sucede? Que el profesor sabe que, fuera de los mil ó mil doscientos pesos de su sueldo, nada más puede ofrecerle el profesorado; y son pocos, señor, los que, después de ser bachilleres en humanidades, se conforman á estudiar tres años más todavía, con la expectativa de ganar al fin mil ó mil doscientos pesos al año.

En Alemania el profesorado es un verdadero sacerdocio; y lo que no se paga al profesor en dinero, se le da en honores que satisfacen sentimientos perfectamente legítimos del corazón humano. Allí la sociedad entera se empeña por rodear á los profesores de todo género de consideraciones.

Pero entre nosotros la carrera de maestro es mirada sin respeto, casi con desprecio, no por un defecto de raza, sino por la falta de horizontes vastos en la carrera.

Yo, señor, he estudiado muchas veces la cuestión del Estado docente, y haciendo en cierta ocasión con un respetable amigo algunas ligeras consideraciones sobre esta materia, me decía él: «Ninguno de los caballeros que se sientan en la Corte Suprema ó en las cortes de apelaciones habría podido llegar al puesto que hoy ocupa si el Estado no diese la enseñanza que da.»

Si el Instituto Pedagógico ha de levantar el nivel intelectual del país y en especial el nivel moral del profesorado chileno, debemos aceptarlo; no es posible que lo suprimamos sólo porque ha sido mal planteado; nuestro empeño debe dirigirse, si es así, á mejorar y remediar los defectos, no á destruir la institución misma.

Señor, los ferrocarriles fueron muy condenados en Francia porque el primero que corrió se desvió. ¿Sería ese motivo para proscribir los ferrocarriles?

Lo mismo sucede con el Instituto Pedagógico. Tal vez no dé los frutos que tenemos derechos de esperar; pero eso no dependerá de que la institución en sí sea mala, sino de que la organización que se le ha dado no es la que conviene.

El Consejo de Instrucción Pública tuvo conocimiento, señor Presidente, de que en el Instituto Pedagógico no se efectuaban las cosas con la regularidad

descable. Para averiguar lo que hubiera de irregular en la enseñanza de aquel establecimiento, nombró una comisión compuesta de los señores don Diego Barros Arana, el doctor Ugarte Gutiérrez y el señor Schneider, rector del Liceo Santiago. Esta comisión procedió á examinar á los alumnos, y el resultado fué tan favorable que el señor Barros Arana me decía esta mañana que los alumnos del Instituto Pedagógico podrían competir con éxito con los de cualquier establecimiento de instrucción del país. En definitiva, la comisión presentó su informe al Consejo de Instrucción Pública manifestándose perfectamente bien impresionada respecto del Instituto Pedagógico é indicando las modificaciones que convendría introducir en él. Con este motivo el Consejo se ha preocupado de la materia, y en sus últimas sesiones ha tratado de ella.

Por este motivo me opongo á la idea del honorable Diputado por Quillota, señor Santa Cruz, de que el Ministerio nombre una comisión encargada de dictaminar sobre el Instituto Pedagógico.

Preguntando yo esta mañana al señor Barros Arana qué medidas estimaba convenientes para hacer más prácticos los beneficios de ese establecimiento, me decía que bastaría con que cambiara de casa, con que tuviera un local más grande, porque así podrían ejercitarse los alumnos, en presencia de sus maestros, en enseñar á veinte ó treinta alumnos del primer año de humanidades, con lo cual se conseguiría resultados espléndidos.

Hay actualmente en nuestros liceos profesorado que están vacantes ó que están servidos en condiciones poco satisfactorias, y es necesario que la Cámara no niegue los fondos que se necesitan para mantener un establecimiento que está destinado á producir profesores competentes para la difusión de los conocimientos en los liceos de provincia.

Hasta ayer creía, señor, que el Instituto Pedagógico era un establecimiento de lujo, de fantasía, como dijo el honorable Diputado por Cachapoal; pero después de los informes que he recibido, estoy convencido de que él se impone como una necesidad.

No pretendo fatigar la atención de la Cámara; pero, antes de concluir, me voy á permitir insinuar una idea. Ella es la de que, ya que en el Instituto Pedagógico se ha tropezado con la dificultad de que se tiene que empezar por enseñar á los alumnos los ramos de que ellos deben ser profesores más tarde, se exija para ser alumno la posesión de ciertos conocimientos mayores que los que se requiere para ser bachiller en humanidades, comprobados en un concurso ó certamen.

Este instituto pedagógico no es sino una copia fiel de la escuela normal superior de Francia que ha dado profesores tan eminentes como el señor Duruy cuyos méritos no necesito recordar porque este caballero es universalmente conocido.

Por las razones que he manifestado creo que este establecimiento es de grande importancia para la instrucción pública, y dada la buena voluntad que el señor Ministro ha manifestado y el interés con que se estudia este asunto en el Consejo de Instrucción, creo que el dinero que gastemos en este instituto no será de ningún modo superfluo, sino por el contrario

de muchísima utilidad para la instrucción pública del país.

Si el Consejo de Instrucción Pública, que es el que vela por la que se da, cree que este establecimiento no solo es útil sino también necesario ¿sería prudente que el Congreso negara fondos para atender á ese servicio?

Yo, señor, francamente hablando, por muy ilustrados que suponga á los señores Diputados que se oponen á la subsistencia de este instituto, por mucha competencia que crea tienen en esta clase de asuntos, me permito diferir por completo de su modo de pensar porque para mí, la opinión del Consejo de Instrucción Pública, en esta materia, es superior á la de muchos de mis honorables colegas.

En el Consejo de Instrucción están representadas todas las opiniones, lo forman hombres de todas las profesiones que se ejercen en el país, de modo que si el Consejo se ha abocado el conocimiento de este asunto porque cree que el Instituto Pedagógico es necesario, no me parece que sea posible ni prudente que la Cámara niegue los fondos que se necesita para el mantenimiento de esa institución.

Por las razones que me he permitido manifestar á la Honorable Cámara me opongo á la indicación formulada por el señor Diputado por Quillota.

El señor **Robinet**.—Voy á usar de la palabra por tan breves momentos como me sea posible, y nada más que para descartar del debate algunas observaciones hechas por el honorable Diputado por Quillota, señor Gutiérrez.

Nos dijo Su Señoría que animado del propósito de estudiar este asunto se había dirigido en la mañana de hoy al Instituto Pedagógico y había tenido la desgracia de encontrarlo cerrado, cosa natural porque sabe la Cámara que nos encontramos en vacaciones y en este tiempo casi todos los establecimientos de esta naturaleza están clausurados.

No encontró en él al director ni á ninguno de los profesores, pero sí encontró á un alumno del cual recibió todos los datos que Su Señoría afirma son fidedignos.

Por mi parte, señor, y de fuente más autorizada, tengo datos que difieren por completo de las aseveraciones que nos hacía Su Señoría.

El honorable Diputado al principiar su discurso nos dijo que el Instituto Pedagógico cuando abrió sus clases contaba con 36 alumnos internos y 120 externos, y que los profesores de ese establecimiento habían tenido tan mala fortuna para inspirar amor por las ciencias á sus alumnos que se habían desvanecido todos los externos, y el número total se había reducido á 29 ó 30.

El honorable Diputado al hacer semejante aseveración sufrió un enorme error, y para probarlo voy á darle una explicación muy sencilla que creo llevará el convencimiento al ánimo de Su Señoría.

Instalado el Instituto Pedagógico, el número total de alumnos con que contó fué el de 120, los que alcanzaron á estudiar hasta el 3 de Junio de 1890. En esta época se dictó por el Consejo de Instrucción Pública un reglamento que en su artículo 23 prohibía terminantemente á esos alumnos el seguir ninguna profesión liberal en ningún establecimiento público ni privado.

...¿Qué pasó entonces?

La mayor parte de los alumnos del Instituto Pedagógico eran bachilleres, y seguían, unos la carrera de leyes; otros, la de medicina; otros, la de ingeniero, creyendo que podrían seguir estas carreras conjuntamente con la del profesorado.

Vino el artículo del plan de estudios que prohibía seguir ambas carreras á la vez, y esa fué la causa por que algunos alumnos abandonaron el Instituto Pedagógico. El artículo 23 de ese plan de estudios de fecha de 3 de Julio dice:

«Ningún alumno del Instituto Pedagógico podrá seguir otra profesión liberal en ningún establecimiento público ó privado».

Este artículo fué lo que originó el desbande del número de alumnos inscriptos.

Decía Su Señoría que había varios profesores del Instituto Pedagógico que no llenaban las condiciones necesarias para ser maestros, porque no conocían el idioma castellano, y que le parecía sumamente raro que se trajeran de Alemania profesores para enseñar el castellano.

Señor, yo comprendo que esto sea un poco extraño. Pero entre tanto, Su Señoría, que es hombre de letras, sabe que los alemanes conocen muy bien el castellano, y lo conocen de tal manera, que son ellos los que han enseñado á los españoles á conocer su lengua.

El mejor diccionario etimológico que hay en el día en lengua castellana es de un alemán.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—Y el mejor curso de literatura es escrito por un alemán.

Varios señores Diputados.—Entonces los alemanes nos enseñan á hablar castellano!

El señor **Robinet**.—Un poco de paciencia, señor Diputado.

Uno de los libros más notables de literatura castellana es de un alemán, del barón Schack, que enseñó á conocer muchas cosas que no conocían los españoles acerca de su propio idioma.

De paso diré que, no tiene razón en absoluto el honorable señor Gutiérrez al decir que un alemán es el profesor de castellano, porque, como lo ha dicho muy bien uno de mis honorables colegas, el profesor es un joven chileno muy ilustrado y que tiene conocimientos profundos de la lengua.

El señor **Gutiérrez**.—Su Señoría se ha paralogizado: he dicho que el profesor de historia de América y de Chile, es alemán.

El señor **Robinet**.—Acepto con gusto la rectificación de Su Señoría, y prosigo.

Yo, señor Presidente, creo que hacen una lamentable confusión mis honorables colegas al decir, como se decía ayer en esta Honorable Cámara, que el sueldo para la enseñanza de la gramática castellana es excesivo.

En la asignatura que se enseña en el Instituto Pedagógico, no sólo se aprende el castellano. Se enseña esta lengua desde su primitivo origen, desde la formación del idioma, la fonética, retórica y poética y la historia de la literatura. De modo que hay resumidos en una sola clase tres ó, si se quiere, cuatro ramos.

Trató de comprobar, además, el honorable señor Diputado que los alemanes que llegan á Chile pierden varios meses sin poder realizar sus funciones de

profesor. Decía que en el Congreso Pedagógico, no habían podido usar de la palabra los alemanes que habían asistido á las sesiones. Y nos agregaba que había ojeado las sesiones del Congreso Pedagógico.

Lo mismo que le pasó á Su Señoría con el Instituto Pedagógico, que, cuando fué á visitarlo hoy, lo encontró cerrado, le ha sucedido con el volumen de las sesiones de dicho Congreso. Ha tenido la misma desdicha cuando ha ojeado esas sesiones.

Por fortuna se halla presente en esta sala mi honorable amigo, el señor Vicepresidente de esta Cámara, que fué uno de los Vicepresidentes de aquel Congreso. Invoco su testimonio y estoy seguro de contar con él para afirmarle al honorable señor Gutiérrez, aunque me duele como chileno confesarlo, que no sólo los profesores alemanes hablaron con corrección, sino que en presencia de ellos nuestros maestros, muchos que tienen fama como educacionistas, no hablaron bien, y la mayor parte de ellos sólo balbuceaban ideas confusas, y fueron abrumadas por la ciencia y conocimientos de los alemanes.

Las señoras y los señores alemanes que allí asistieron tuvieron una parte principal sino to la en los trabajos y frutos de aquel Congreso y llamaron vivamente la atención por la pureza y elegancia con que manejaban nuestro idioma.

Pero para persuadir más todavía á mis honorables colegas del poco estudio y ningún fundamento con que proceden los que, como el honorable Diputado por Quillota, atacan el Instituto Pedagógico, necesito llegar hasta hacerme cargo de una historieta que Su Señoría nos ha referido para amenizar su discurso. Según la versión del señor Diputado uno de los profesores alemanes del Instituto Pedagógico perdió en el viaje á Chile su maleta y en ella los libros que trata para desempeñar su asignatura. Pues ese profesor no pudo desempeñar su clase y la mantuvo en suspenso hasta que la maleta volvió de Australia, adonde había ido á parar, y con ella la ciencia del profesor.

Podrá, señor, ser muy graciosa, haber mucho de divertido en la historieta que el señor Diputado ha querido presentar á la Cámara como uno de los más fuertes argumentos de que Su Señoría puede echar mano contra el Instituto Pedagógico; pero yo creo que la única contestación que puede dársele, porque lo demás sería cosa de tomar en serio lo que no lo es, será aplicarle aquel refrán tan conocido de los italianos: *se non é vero é ben trovato*. Por lo demando á la apreciación y buen gusto de mis honorables colegas juzgar de la gracia de la historieta del señor Diputado.

El honorable Diputado presentó la cuestión á la Cámara en los términos de una disyuntiva sobre la importancia relativa ó absoluta del mantenimiento del Instituto Pedagógico. Pues bien, yo no vacilo en contestar á Su Señoría que la importancia de este establecimiento es absoluta y debe mantenerse para honor y bien del país.

Suprimirlo en este momento sería esterilizar su acción en el instante mismo en que va á empezar á rendir sus frutos. En este año saldrán de él treinta alumnos que se deberán distribuir por todo el país para reemplazar en los liceos un gran número de profesores insignificantes ó inútiles que actualmente hay

en ellos con gran perjuicio para la ciencia y el adelantamiento de los alumnos.

No me cansaré de insistir, en hacer presente que la idea fundamental de este Instituto es la de la necesidad de formar profesores, porque una cosa es aprender y saber, y otra cosa es divulgar los conocimientos que se tienen adquiridos, transmitirlos á los demás, enseñar. Esto es lo que persigue este Instituto: enseñar á enseñar, formar profesores. Hay hombres que son en realidad de verdad sabios eminentes; pero que no son maestros y no pueden comunicar á otros su ciencia; y hay maestros modestos que tienen el talento y preparación especial de comunicar lo que saben.

Los alumnos que salgan así preparados del Instituto Pedagógico están obligados á enseñar por nueve años en los liceos; de manera que cerrar el establecimiento ahora y echar á la calle á los treinta profesores que después de largos estudios y de grandes gastos van á salir este año, es hacer el mejor de los negocios, el brillantísimo negocio de perderlo todo.

Se dice: hay aquí gastos superfluos y sueldos inconcebibles; yo digo: puede ser, procúrese corregirlos y para eso no se niegue la intervención que el Consejo de Instrucción Pública debe tener en este establecimiento.

El Consejo de Instrucción ha tomado conocimiento de esto por una comisión que nombró de su seno y la cual ha insinuado la manera de corregir los defectos que se aducen en contra del Instituto Pedagógico. El mismo señor Barros Arana, que es muy competente en la materia, ha indicado que la única manera de hacer fructífera la enseñanza en este establecimiento es proporcionándole una casa más grande, porque la actual es completamente inadecuada.

Ayer, señor Presidente, se hicieron muchas observaciones para explicarse por qué esta casa costaba de arriendo la suma de 7,500 pesos anuales. He pedido datos á este respecto y he visto que no se trata de una casa solamente sino de tres casas: una dedicada á los alumnos, otra á los profesores y la tercera para el director y su familia, á la cual tiene derecho porque así han sido contratados. La casa que ocupa el Instituto es muy pequeña.

Respecto de los profesores alemanes, todos ellos tienen contratos pendientes con el Gobierno de Chile que expirarán de la fecha en seis años, de manera que no se podría hacer caducar esos contratos de improviso faltando á la fe empeñada y sobre todo cuando el año que viene saldrán treinta alumnos. Como no deseo prolongar este debate, dejo la palabra.

El señor *Gazitúa*.—Me permito hacer uso de la palabra movido por la indicación del honorable Diputado por Quillota, quien ha pedido la supresión de esta partida sin haber obtenido datos suficientes ni tener conocimiento exacto de lo que allí pasa en materia de enseñanza, y, consecuente con el procedimiento que uso en todo debate, debo comenzar por hacerme cargo de las observaciones principales del señor Gutiérrez.

Ha dicho Su Señoría que los profesores alemanes no son los más á propósito para proporcionar la enseñanza técnica de la pedagogía, tanto por las dificultades del idioma cuanto porque el sistema de enseñar consiste en mapas, diseños y otros aparatos,

de los cuales no pueden prescindir. A este propósito, Su Señoría nos refirió el caso de un profesor alemán que, habiéndosele extraviado su maleta no pudo abrir el curso á que venía destinado porque carecía de sus elementos de enseñanza.

Esto puede tener mucho de chistoso, pero ha de saber el señor Diputado que los estudios técnicos en Europa, sobre todo cuando se trata de formar profesores, no se hacen de memoria como sucede en Chile: se usa la facultad mental de una manera intuitiva, empleando un régimen esencialmente práctico para hacer más tangibles, más positivos los conocimientos que se van á adquirir y que no han de olvidarse jamás los alumnos que se van á dedicar absolutamente al profesorado. Este sistema de enseñanza práctica y no de rutina ó de memoria que hasta aquí hemos conocido, está en completo acuerdo con la ciencia moderna, que día á día quiere hacer más universales los conocimientos que se han adquirido por medio de la experiencia y del estudio.

Este método necesita de reglamentos, de cuadros explicativos, de planos y útiles que dan á conocer los más mínimos detalles de la ciencia, ni más ni menos que un administrador de fábrica necesita de un reglamento, de un inventario de objetos, á fin de poder tener siempre presente tanto detalle que no le sería posible retener en la memoria. Y aun cuando es tan exacto que existen en Chile como en todas partes traficantes en materia de instrucción y que se encuentran farsantes en Chile y mucho más en Europa, no es posible que se haga de aquí un argumento de excepción para desprestigiar una institución tan seria como lo es el Instituto Pedagógico.

Muchos creen haber conocido y estudiado la historia de su país; pero puedo asegurar á la Honorable Cámara que teniendo yo esta convicción, quise cerciorarme personalmente de la manera como se enseñaba la historia en Europa.

Obtuve un puesto de alumno en el Colegio de Francia y tuve ocasión de conocer que nada sabía de historia, que existía un cambio completo en el sistema de enseñarla tan diverso al nuestro que, en lugar de llenar nuestro cerebro con cuentos de familia, de chistes sociales, de chismografía de compadres, se hacía un estudio serio de la historia del mundo entero, dándole á cada nacionalidad su puesto en la labor armónica del mundo civilizado, desde la antigüedad hasta nuestros días. Cuando pude contemplar de cerca este movimiento progresivo de la humanidad desde sus orígenes, cuando pude ver que la luz que ilumina la civilización moderna no es sino consecuencia de la luz antigua, entonces comprendí que lo que aprendía en estos momentos era algo palpable, algo cierto y positivo, que no podía establecerse comparación con el caos informe en que había estudiado la historia en mi país.

(Manifestaciones diversas en algunos bancos.)

Señor Presidente: la ignorancia es el peor de los consejeros, y como chileno debo protestar de estas manifestaciones.

El honorable Diputado por Quillota aprobaba el objeto del Instituto Pedagógico. En realidad, así como el sol es tan indispensable al soberbio palacio como á la humilde cabaña, así también necesitamos grandes y pequeños la luz de la instrucción, que por

la senda del progreso nos encamina hacia la eterna luz, que es Dios.

Si examinamos qué pasa en las ciencias de aplicación, veremos, señor Presidente, que, á pesar de tener todos nosotros conocimiento de los procedimientos que se usan en las matemáticas, sin embargo, siempre que tenemos que hacer una partición necesitamos acudir á un contador para que ejecute las operaciones más sencillas y elementales de aritmética. De modo que todos aquellos grandes estudios de aritmética, de álgebra y de geometría han sido para nosotros como una fantasía que ha pasado sin dejar huella ninguna en nuestro cerebro.

Si entramos ahora á la enseñanza de los idiomas y á la observación aparentemente justa de que un profesor alemán no podrá enseñar castellano, voy á decir que tal vez ese profesor no podrá enseñar á sus alumnos la fluidez, la armonía de la lengua castellana, lo que es la literatura; pero sí les dará á conocer y les enseñará lo que es el arte de enseñar idiomas, ese arte que es de tan capital importancia, porque está ya completamente probado por la frenología que lo mismo que una moneda al imprimirse en un pedazo de cera deja estampados allí sus relieves, lo mismo también se gravan en el cerebro los conocimientos que en la infancia se han aprendido bien.

Si desde la juventud se da á los alumnos conocimientos prácticos, se llegarán á formar individuos que en todas las circunstancias de la vida podrán aplicar sus conocimientos con fruto á sus necesidades propias ó á las de sus semejantes; en tanto que, si se descuida este punto, no sacarán provecho ninguno de lo que saben.

Hé aquí las razones fundamentales que aconsejan la adopción de este sistema, y puedo manifestar á la Cámara que, después de haberlo adoptado las principales naciones del mundo, como Noruega, Suecia, Alemania, Francia, Bulgaria, Austria, Suiza, etc., ha sido adoptado por los Estados Unidos de Norteamérica para la enseñanza primaria, y aún ha entrado en la misma vía la Inglaterra que tanto se había resistido á hacerlo.

El señor *Mac-Clure*.—Me permite el señor Diputado... La Bulgaria cree que no ha adoptado todavía el sistema.

El señor *Gazitúa*.—Por no prolongar el debate, acepto la salvedad que hace Su Señoría, pues conozco cuán versado es en asuntos europeos.

Y voy á concluir, señor, citando las palabras de un ilustre francés pronunciadas en un Congreso anti-germánico:

«Nosotros, dijo, que hemos dado al mundo la antorcha de la libertad que lo ha iluminado; la Francia, que ha producido los más grandes hombres que han impulsado el desarrollo y el progreso humano; la Francia ha de reconocer que el mundo científico no tiene ya fronteras.»

Creo que no puedo decir más en un Congreso anti-germánico.

El señor *Montt* (don Enrique).—Parece, señor Presidente, que este debate está próximo á agotarse; y, por mi parte, quiero agregar dos reflexiones acerca de él.

Encuentro que la existencia del Instituto Pedagógico es un elemento indispensable para el progreso

de la instrucción pública en Chile; y como tengo esa idea, he puesto particular atención á las razones que se han alegado para pedir la supresión de la partida que consulta los gastos de este Instituto.

La idea del establecimiento de un Instituto Pedagógico no es nueva entre nosotros: en 1843 el Gobierno pidió informe sobre un plan general de instrucción á un ilustre sabio, contratado por el Gobierno, y que residía entonces en la Serena; y este sabio, que era don Ignacio Domeyko, informó haciendo ver la conveniencia de formar personas que tuvieran los conocimientos necesarios para dedicarse á la enseñanza.

Se practicaba entonces por el Gobierno el sistema de buscar en los colegios de provincias á los alumnos más distinguidos para traerlos al Instituto Nacional, donde se les daba una beca para que desarrollasen sus estudios y se pusiesen en aptitud de ser profesores.

El Instituto Pedagógico no se fundó entonces porque la instrucción pública se encontraba todavía muy atrasada y había sido prematuro su establecimiento, pero, ya que la idea ha sido al fin llevada á la práctica, debemos cerrar los ojos respecto de los pequeños defectos que pueda tener y no desconocer la utilidad que envuelve para el país.

No se comprende, señor, cómo, si el Estado tiene en Chile la obligación de fomentar la enseñanza, no ha de tener la obligación correlativa de formar á los encargados de enseñar.

Todos hemos tenido lugar á observar, señor Presidente, que muchos profesores en este país no consiguen inculcar sus conocimientos á sus alumnos, no por falta de competencia sino por falta de método. Hay profesores sumamente idóneos, que son verdaderos pozos de ciencia, cuyos alumnos no pueden sacar todo el fruto que sería de desear, porque les falta el don ó el arte de la enseñanza. Por lo que á mí toca, encuentro preferible un profesor que sepa poco y haga aprender á sus alumnos todo lo que sabe, á una notabilidad que no pueda inculcar en sus alumnos más que una ínfima parte de sus conocimientos.

De esto nace la necesidad de la existencia del Instituto pedagógico. De ahí, que para votar en contra de la partida que garantiza su existencia, sería necesario que hubieran razones muy poderosas, razones muy decisivas, que pudieran justificar una resolución semejante.

La única razón de cierto peso que he oído entre las que se han vertido en la Cámara contra la existencia del Instituto Pedagógico, es la de que la cantidad consultada en la partida respectiva es muy elevada y no va ser compensada por los resultados que se obtengan. El total de los gastos anuales del Instituto parece ser, más ó menos, de 80,000 pesos, lo que en tres años da 240,000 pesos. Ahora bien, el establecimiento, en ese período de tiempo, habrá producido treinta profesores, de manera que el costo que cada uno de ellos tendrá para el país es en realidad bastante subido. Sin embargo yo creo, señor, que dada la importancia de los beneficios que al país va á reportar de tener profesores verdaderamente científicos para iniciar la reforma de la enseñanza, la

magnitud del gasto no puede ser un obstáculo digno de consideración.

Como lo observé hace poco, los alumnos que se incorporan á este Instituto hacen sus estudios en tres años, sin que puedan seguir ninguna profesión liberal. Esta es una dificultad que puede salvarse reformando el reglamento.

Me parece que los excesos que puede haber sobre gastos en los diversos ítem que consulta esta partida, son cuestiones de detalles administrativos en los que la Cámara no debe entrar porque son asuntos que más propiamente y con mejor conocimiento de causa puede salvar el señor Ministro de Instrucción en cuyos buenos procedimientos todos tenemos confianza.

Siendo que todos los profesores de este establecimiento están prestando sus servicios en virtud de contratos celebrados con el Gobierno ¿cómo podríamos quitarles sus sueldos? y esos profesores no aceptarían la negación de sus sueldos ¿en qué situación dejaríamos colocarlo al Fisco? Ellos exigirían que se les pagase y además que se cumpliesen los contratos.

Lo que el señor Ministro puede hacer es conseguir otra cosa por menor precio del que hoy se paga, reducir un tanto el ítem para alimentación de los alumnos y profesores y otras pequeñas reducciones por el estilo; pero si la Cámara entrase á fijar una menor que la consultada en el presupuesto, es casi seguro que aprobaríamos una suma menor de la necesaria porque los ítem que consultaremos no partirían de una base exacta.

Siempre se ha dicho, señor, que á los extranjeros se debe dispensar la misma protección que á los chilenos. Yo no participo de esta idea, pues creo que á los extranjeros se les debe dispensar mayor protección que á los nacionales, y voy á fundar mi manera de pensar á este respecto.

Cuando necesitamos extranjeros para encomendarles algún servicio público, buscamos siempre personas distinguidas que desempeñen un papel importante en su país, ya sea en la instrucción ó en las profesiones liberales; que nos traen sus conocimientos con grandes ventajas para nuestros conciudadanos.

Esos extranjeros generalmente no figuran en el mismo nivel moral que nosotros, tienen una importancia mucho más grande, y es natural según aquella regla que dice que los mejores servicios deben ser mejor remunerados.

Los extranjeros que hemos contratado siempre han sido personas verdaderamente eminentes en sus profesiones, tales como los señores Domeyko, Philippi, Schulze y muchísimos otros que sería largo enumerar; y sin embargo la remuneración que les hemos dado por su trabajo ha sido demasiado insignificante, hasta tal punto que sólo les ha permitido vivir con cierto desahogo menor que el que puede proporcionarse el que se dedica á un trabajo privado.

Estoy reconocido á la acción extranjera en Chile. Ella ha convertido lugares del Sur, que no eran sino páramos desiertos, en ciudades y poblaciones florecientes; y en la instrucción han seguido una obra más ó menos semejante.

De este país han hecho un pueblo ilustrado, trayendo ideas que, en un principio, pudieron parecer fantásticas, y que hoy son las ideas del día.

El Instituto Pedagógico se encuentra bajo la vigilancia inmediata del Consejo de Instrucción Pública, y es sabido que esta institución, el Consejo, ejerce sus funciones con mucho celo y consagración. De manera que si hubieran algunos defectos en esta partida, destinada á consultar la existencia de ese Instituto, debemos tener confianza en que el Consejo propondrá al Gobierno medios para reformar esos defectos y para reducir en lo posible los gastos.

El honorable Diputado por Quillota, señor Santa Cruz, no formuló propiamente indicación ante esta Honorable Cámara, sino que se limitó á hacer insinuación al señor Ministro de Instrucción para que nombrara una comisión para que estudiara la partida referente al Instituto Pedagógico y propusiera las reformas necesarias al mejoramiento de la institución, consultando todas las economías posibles.

Con esta insinuación, parece no quedaría en pie ninguna objeción en orden al mantenimiento de la partida, porque lo objetado no es la utilidad ni conveniencia del mantenimiento de este Instituto, sino la manera como se ha implantado, los muchos gastos que demanda, lo excesivo de los sueldos.

Esa comisión podría proponer reformas que sometería á la decisión del Supremo Gobierno. El honorable Diputado por Limache ha expresado que la comisión está nombrada por el Consejo de Instrucción con ese objeto, y siendo así, no habría necesidad de nombrar otra nueva.

Me limitaría yo á modificar la insinuación del honorable Diputado por Quillota en el sentido de que el señor Ministro de Justicia se dirigiera á la comisión existente para que fijara su atención en estudiar el estado del Instituto Pedagógico y en las reformas que pudieran efectuarse para disminuir los gastos.

No es posible, señor Presidente, que la Cámara se vaya á convertir en este caso en cuerpo administrativo, que vaya á ejecutar el papel que le corresponde al Gobierno, á hacer contrato de arrendamiento de casas, á fijar el monto de la partida destinada para la manutención de los empleados.

Si se tiene confianza en el Ministro que desempeña una cartera, es natural que se defiera al conocimiento que tiene de las necesidades de una institución pública. Si resolviera la Cámara sobre el particular, sería como negar la confianza que se pudiera tener en el acierto del señor Ministro. Yo, por mi parte, estoy muy lejos de negársela y me hago un placer en reconocerla. Creo que el señor Ministro puede contar con la aprobación de la Cámara y arbitrar los medios necesarios para que este Instituto preste al país el mejor servicio posible.

Junto con la idea, señor Presidente, de que la acción extranjera no es bien mirada, existe también la de que la enseñanza oficial, ó sea la que da el Estado, no es aceptada por todo el mundo. Consideren mis honorables colegas que se han concedido fondos para varios establecimientos de instrucción en Chile, fondos que se han votado por el Congreso. Se ha aceptado la necesidad de que el Estado enseñe, mal ó bien; pero esta necesidad ha sido aceptada por el Congreso mismo ó por la mayoría de sus miembros.

No habría siquiera oportunidad de discutir esta función fundamental, si el enseñar es papel que co-

rresponde ó no al Estado. El Estado subvenciona seminarios, casas de huérfanos, etc.

Estas subvenciones se han dado según las circunstancias ó indistintivamente á los seminarios, á las escuelas especiales, al Instituto Nacional y aun á muchos colejos particulares. Y cuando se va así en auxilio de tantos establecimientos de instrucción secundaria y superior, y cuando se gasta grandes sumas en la enseñanza primaria y en formación de preceptores para ella ¿no es racional, no es lógico que también se dediquen algunos miles de pesos de los fondos del Estado para formar profesores de enseñanza secundaria que vayan más tarde á cooperar con un caudal superior de conocimientos y de ciencia al progreso del país?

Es necesario que salgamos de la situación en que nos hallamos, y para eso es indispensable dar impulso á la reforma de los estudios que tiene por objeto el Instituto Pedagógico. Si no, seguiremos siempre por la senda de la pedantería en que nos encontramos. Porque no es otra cosa que pedantería la ciencia que ahora adquirimos. Los conocimientos juveniles se olvidan muy pronto, no por falta de inteligencia en los que los adquieren, sino por el método con que aprenden, método de memoria sin ningún procedimiento gráfico, de los que más afirman los conocimientos adquiridos. Así estudiamos en Chile química, física é historia natural para olvidarlas al día siguiente, y todos mis honorables colegas saben que esta es la verdad de las cosas. Pero no sucede lo mismo cuando se estudia por los métodos de la pedagogía alemana, porque puedo establecer como una verdad indiscutible que los métodos alemanes de enseñanza son los mejores que existen en el mundo en todo orden de conocimientos, porque dependen de un estudio racional de las fuerzas de la inteligencia humana y de su conocimiento muy profundo de la naturaleza y estado actual de progreso y perfección de todas las ciencias. Los hechos han probado esta verdad en donde quiera que esos métodos se han puesto en práctica. Nosotros, que no somos tan ilustrados y que queremos serlo, debemos, por consiguiente, entrar por ellos y corregir los vicios y defectos de nuestra enseñanza adoptando estos nuevos métodos.

No queriendo prolongar más el debate, declaro que daré mi voto á la partida y dejo la palabra.

El señor **Pleiteado**. —Me veo forzado, señor Presidente, á decir unas cuantas palabras antes que termine este debate, que yo en gran parte he provocado, para dar el verdadero carácter á mis observaciones, pues con motivo de todo lo que durante la discusión se ha dicho, pudiera atribuírseles uno diverso que yo no acepto.

No ha sido mi ánimo el de atacar al Instituto Pedagógico como un establecimiento inútil por su propósito, ni perjudicial porque no llena su objeto é impone ingentes gastos no justificados con los provechos que reporta; nó, señor. Me he limitado á hacer presente que hay en él irregularidades é incorrecciones que convendría corregir; de tal suerte que debe procederse á reformar el establecimiento y mejorarlo, pero no á suprimirlo. No quiero que el Instituto Pedagógico desaparezca sino que se enmiende su dirección que, como he dicho, tengo antecedentes para creer que es mala.

Por otra parte, yo no creo que la ley de la necesidad y de la economía debe hacerse sentir tan pesadamente en el presupuesto de la instrucción pública como en otros; de modo que este es un motivo más determinante de mis observaciones, que no tienen otro carácter que el que dejo expresado.

El señor **Gutiérrez**.—Diré, señor Presidente, muy pocas palabras más, movido á hacerlo por el discurso que la Cámara ha oído al honorable Diputado por Copiapó.

Quede desde luego constancia de que yo no he hecho indicación para que se suprima el Instituto Pedagógico, y sólo me he limitado á anunciar que negaré mi voto á la partida por las razones que hice valer al usar anteriormente de la palabra.

Por lo demás, señor, yo no sé si la poca práctica que tengo en materia de discusiones parlamentarias ú otra razón que no me explico no me permita exponer mis ideas con la claridad y precisión que quisiera para ser bien comprendido de mis honorables colegas.

Parece ver que tanto en el ánimo de Su Señoría como en el del honorable Diputado por Limache existe el convencimiento de que yo he declarado que no tenía absolutamente datos fidedignos para discurrir acerca de la importancia del Instituto Pedagógico.

Mal me han comprendido Sus Señorías. Indiqué las fuentes que me habían servido de información, agregando que, á pesar de mi empeño, no me había sido posible visitar el establecimiento y obtener de sus directores los datos del caso.

El honorable señor Robinet se ha referido al artículo 23 del Reglamento del colegio para explicar el desbande de los alumnos externos. A este solo respecto pondré en conocimiento de la Cámara este hecho: algunos jóvenes se han recibido de abogados siendo alumnos del Instituto Pedagógico; por consiguiente, aquella razón alegada por el honorable Diputado por Copiapó carece de fundamento.

Hay todavía jóvenes que estudian actualmente el curso de leyes en la Universidad siendo alumnos del expresado Instituto.

No quiero, honorable Presidente, entrar en otras consideraciones y dejo la palabra.

El señor **Díaz Gallego**.—No es mi ánimo hacer oposición á la partida sino fundar ciertas observaciones que me sugiere el plan de estudios del Instituto Pedagógico. Creo que en general este establecimiento no corresponde al objeto para que ha sido creado.

Y para probarlo me bastará con decir que aquí se consultan ítem para ciertas clases que no tienen aplicación práctica en ningún establecimiento del Estado. Se van á enseñar ramos como la zoología, que pertenece á la historia natural; se consultan otros ítem para el estudio de las lenguas antiguas y la filología general, ramos de que no hay clases en los establecimientos públicos de instrucción. Porque, en cuanto á lenguas antiguas, entiendo que se ha de referir al sanscrito y al hebreo, que fuera del establecimiento no sé adónde irán los profesores á hacer clases.

Me parece que esto tiende sólo á abultar el objeto para que se ha creado este Instituto y hacer incurrir

en error á la generalidad de las personas. Estos ítem deben desaparecer, porque los ramos á que se refieren no se van á enseñar y por lo tanto no pueden figurar en la partida. Los estudios deben ser esencialmente útiles, si se trata de hacer práctico este establecimiento.

El señor **Castellón** (Ministro de Instrucción Pública).—El debate me parece que llega á su término, está casi agotado; sin embargo, necesito decir cuatro palabras para manifestar al honorable señor Walker Martínez que, cumpliendo su encargo, he traído los contratos que pidió Su Señoría referentes á los profesores del Instituto Pedagógico; todos estos contratos son por seis años. En cuanto á los celebrados con los alumnos es para enseñar en los colegios del Estado por nueve años. Estos datos son los que puedo suministrar por el momento á la Cámara.

Por lo demás, en cuanto al fondo mismo del debate, creo, como lo insinué ayer, porque no he tenido tiempo de imponerme de ello personalmente, que este Instituto está llamado á prestar muy buenos servicios al país, y se me asegura que la enseñanza que ahí se da es muy provechosa. Hay algunos alumnos que están concluyendo esta carrera del profesorado y que en un año más podrán ser nombrados profesores de liceos. El gasto que se hace en mantener el Instituto Pedagógico, de ninguna manera podrá considerarse estéril ni menos inútil.

Tengo, por otra parte, la impresión personal, aunque no lo afirmo, de que en este establecimiento hay gastos demasiado crecidos y de que sería posible introducir en él economías y ahorros de consideración: como digo, no lo afirmo; pero sí aseguro y prometo á la Cámara que, tan pronto como me sea posible, haré un estudio prolijo de este asunto y seré inexorable para suprimir todo gasto que no esté perfectamente justificado.

Respecto al plan general del establecimiento, procuraré ponerme al habla con el Consejo de Instrucción Pública, que ha nombrado una comisión para que estudie y corrija los defectos que note.

Por lo demás, me parece que no es conveniente que la Cámara venga á desorganizar servicios ya establecidos, y mucho menos á suprimir servicios como éste y en momentos como los actuales, sin un estudio amplio y sin el conocimiento completo de su inconveniencia.

Desde luego, se nota que hay celebrados con los profesores de este Instituto contratos que durarán por tres años más todavía; y no sé en qué conflicto se pondría al Gobierno suprimiendo esta partida, pues tendría que dejar á esos profesores en una situación que no es posible prever: el Gobierno se vería en un conflicto. Esos profesores han venido á Chile bajo la fe de un contrato, alentados por la confianza que les merecía el Gobierno chileno, tan escrupuloso siempre en el cumplimiento de sus obligaciones; y no sería posible venir ahora á colocar á esos profesores en una situación de todo punto inaceptable como la que tendrían si se suprimiera la partida.

Por eso, yo rogaría á la Cámara que no se precipitara en esta materia, y dejándose llevar del deseo de hacer economías, no suprimiera y desorganizara este servicio; sin que esto quiera decir que yo desearé

noza que hay reformas que es necesario hacer en el Instituto Pedagógico, reformas que me apresuraré a llevar a cabo cuando el tiempo me lo permita.

El señor **Barros Méndez**.—Desearía saber, señor Presidente, en qué forma se aprobó esta partida por el Senado.

El señor **Secretario**.—Sin otra modificación que la de restablecer los ítem 14 y 15 en la forma en que existían en el presupuesto del año 1890.

El señor **Matte** (Presidente).—En votación la partida.

El señor **Pleiteado**.—Me parece, señor, que antes debería votarse mi indicación.

El señor **Matte** (Presidente).—No, señor; la partida toda ha sido objetada, y como la indicación de supresión es más comprensiva y habrá varios señores Diputados dispuestos a votar la partida, la pondremos primeramente en votación; y si fuere aprobada, se votará la indicación de Su Señoría.

El señor **Montt** (don Enrique).—Pido votación nominal para la partida, señor Presidente.

Puesta en votación la partida, fué aprobada por 28 votos contra 20, absteniéndose de votar el señor Matte don Ricardo.

Votaron por la afirmativa los señores:

Aguirre, David F.
Bannen, Pedro
Barros Luco, Ramón
Besa, Carlos
Cristi, Manuel A.
Díaz G., José María
Errázuriz, Federico
Gaztúa B., Abraham

Matte, Eduardo
Montt, Alberto
Montt, Enrique
Ortizar, Daniel
Paredes, Bernardo
Pleiteado, Francisco de P.
Reyes, Nolasco
Robinet, Carlos T.

González, Julio A.
Guzmán I., Eugenio
Hevia Riquelme, Anselmo
Mac-Clure, Eduardo
Mac-Iver, Enrique
Mathieu, Beltrán

Rodríguez H., Ricardo
Romero H., Tomás
Rozas, Ramón Ricardo
Tocornal, Ismael
Videla, Eduardo
Zerrano, Rafael

Votaron por la negativa los señores:

Alregui R., Javier
Barros Méndez, Luis
Bunster, J. Onofre
Correa Albano, José G.
Cox Méndez, Guillermo
Echeverría, Leoncio
Edwards, Eduardo
Errázuriz, Ladislao
González E., Alberto
González E., Nicolás

Gutiérrez M., José Ramón
Irrázaval, Carlos
Lamas, Alvaro
Lisboa, Genaro
Riso-Patrón, Carlos B.
Santelices, Ramón E.
Silva V., José Antonio
Torreal, Juan E.
Walker Martínez, Carlos
Walker Martínez, Joaquín

Puesta en votación la indicación del señor Barros Méndez para reducir a 400 pesos la cantidad de 800 consultada en el ítem 12, sueldo del médico y profesor de higiene, resultó desechada por 28 votos contra 18.

La indicación del señor Pleiteado para que el ítem 15, que consulta 1,200 pesos para el admnistrador-tesorero del establecimiento se reduzca a 800 pesos, fué rechazada por 26 votos contra 24.

El señor **Matte** (Presidente).—Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

RICARDO CRUZ COKE,
Redactor.